



REGULARIZA PAGO AL PROVEEDOR M. KAPLAN Y CIA. LTDA.

RESOLUCION EXENTA N° 8832

ANTOFAGASTA, 08 MAY 2023

fecha 17 de abril de 2023, de la Unidad de Abastecimiento de este Establecimiento; Memorándum N°299, de fecha 17 de abril de 2023, de la Unidad de Abastecimiento del Hospital Regional de Antofagasta; Circular N°24 de fecha 17 mayo de 2022, de la Dirección del Hospital Regional de Antofagasta; **Factura Electrónica N° 57.000 de 28 marzo de 2023, por un valor de \$17.136.000**; Guia de Despacho Electrónica N° 35694 de 28 de abril de 2022; Memo N° 64 de 03 marzo de 2023, de Pabellón Compra No Programada, por estabilizador cardiaco al proveedor M. Kaplan y Cia. Ltda.; Recepción del Hospital Regional de Antofagasta; Recepción Artículos N° 2021/1.1543 de 12 diciembre de 2021, por estabilizador cardiaco, por un valor de \$5.664.400, estabilizador cardiaco, por un valor de \$2.427.600, del Hospital Regional de Antofagasta; Formulario de Cardiovascular y Unidad Cardiovascular del Hospital Regional de Antofagasta; Pantallazo del Sistema de Artículos N° 2021/11.543 de 12 diciembre de 2021, por estabilizador cardiaco, por un valor de \$5.664.400, estabilizador cardiaco, por un valor de \$2.427.600, del Hospital Regional de Antofagasta; Formulario de Cardiovascular; Orden de Compra N° 2258-836-SE22, de fecha 01 de marzo de 2022, por un valor de \$17.136.000; Orden de Compra N° 2258-895-SE22, de fecha 18 de febrero de 2022, por un valor de \$45.713.850; Resolución Exenta N° 7.632 de 23 de mayo de 2022, del Hospital Regional de Antofagasta; \$1.654.100, del Hospital Regional de Antofagasta; Recepción Artículos N° 2022/3.523 de 29 abril de 2022, por estabilizador cardiaco, por un valor de \$827.050, del Hospital Regional de Antofagasta; Recepción Artículos N° 2022/3825 de 11 mayo de 2022, por estabilizador cardiaco, por un valor de \$3.308.200, del Hospital Regional de Antofagasta; Solicitud de Compra N° 749/2022 de 31 de mayo de 2022, de Unidad 1250/2022 de 26 de octubre de 2022, de Unidad Pabellón de Cirugía Cardiaca, visado por la Subdirección Administrativa; Solicitud de Compra N° 1077392-2238-SE21, de fecha 04 de noviembre de 2021, por un valor de \$8.092.000; Recepción Artículos N° 2023/3.361 de 05 abril de 2023, por estabilizador cardiaco, Presupuestaria Folio N°290 de 20 de abril de 2023, emitido por Unidad de Finanzas; y,

CONSIDERANDO

1.- Que, el Hospital Regional de Antofagasta es un establecimiento Autogestionado en Red y, como tal, un órgano funcionalmente descentrado que se rige por lo dispuesto por el Artículo 1, del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 24 de abril de 2006; y que debe, por tanto, ejercer la función que corresponde al Estado de garantizar el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación de la persona enferma; así como coordinar, controlar y, cuando corresponda, ejecutar tales acciones.

2.- Que, por medio de Memorándum N°299, de 2023, la Unidad de Abastecimiento ha solicitado el pago por concepto de compra de insumo correspondiente a facturas sin proceso administrativo previo correspondiente y a la vez solicitar generar resolución para regularizar procedimientos los cuales fueron autorizados por Subdirección Administrativa, al proveedor M. Kaplan y Cia Ltda.

Es importante indicar que se anexa la Distribución de Pabellón Cardiovascular para regularización de pago a proveedor M. Kaplan, quien emite factura N° 57000 de correspondencia N.º 262 y 280 de la Subdirección Administrativa en relación a Memo N.º 64/2023 de fecha 28 de marzo de 23 por un monto de \$ 17.136.000.

3.- Que, ante la eventualidad y la falta de insumos en el mes de marzo 2022, jefe de pabellón cardiovascular envía solicitud compra no programada N.º 18, que en ese entonces era de forma manual (se adjunta solicitud) para gestionar compra directa a proveedor M. Kaplan y Cia Ltda., quien poseía en ese oportunidad en plaza las 8 unidades y se gestiona Compra directa 2258-836-SE22 (Kaplan), hasta que proveedor despachara la orden de compra enviada 2258-895-SE22 (Kendall) lo que no ocurrió en totalidad, sino fraccionadas:

- **primer despacho** fue recepcionado con N.º 1924 del día 02 marzo 2022 por solo **dos unidades de las 35 solicitadas**
- **segundo despacho** fue recepcionado N.º 3523 el día 29 abril se recibe **solamente una unidad**
- **tercer despacho** recepción N.º 3825 con fecha 11 mayo 2022 se ingresan 04 unidades.

En este transcurso jefe pabellón cardiovascular envía solicitud en formulario para cursar multa a Gestor de Contrato de la unidad por atraso en la entrega de los productos a proveedor Comercial Kendall Medtronic, en esta razón se hizo imperiosa la necesidad de los insumos.

4.- Que existe Circular Circular N°24 de fecha 17 mayo de 2022, de la Dirección del Hospital Regional de Antofagasta, dirigidas a Unidades Clínicas y de Apoyo Administrativo de este Establecimiento, por la cual se solicita cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas y por procedimientos internos de compra.

5.- Que, desde la Unidad de Abastecimiento de este Establecimiento se envía Consulta a Portal de Mercado Público, mediante Solicitud INC-1725481-D9Z4, de fecha 10 de agosto de 2016 a efectos de aclarar procedimiento a seguir en casos de prestaciones de servicios otorgadas fuera del marco contemplado en la Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas y su Reglamento.

A través de correo electrónico, de fecha 11 de agosto de 2016, se responde la consulta indicada desde Mesa de Ayuda de Dirección Chilecompra, señalándose que el procedimiento en este tipo de casos consiste en la regularización a través de un acto administrativo fuera de la Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas, debiendo publicarse una vez emitido en el Portal de Transparencia de este Establecimiento.

6.- Que, sin embargo, y en conformidad con lo señalado en el documento *Recepción Conforme N°3.361/2023, emitida por la Unidad Control Servicio Externalizados*, en relación a los servicios ejecutados durante el 2023, que fueron efectivamente prestados y cumplieron con los requerimientos planteados desde la Unidad pertinentes hacia la Unidad de Abastecimiento.

Debido a lo señalado, se solicita el pago por concepto de concepto de 8 Unidades de Estabilizador Cardiaco Acrobat-I para el Hospital Regional de Antofagasta, según el siguiente detalle:

RUT	FACTURA	FECHA EMISIÓN	PROVEEDOR	MONTO	RECEPCIÓN CONFORME
78.800.870-8	57.000	23/03/2023	M. KAPLAN Y CIA LTDA.	\$17.136.000	3.361/2023

7.- Que, por los servicios prestados a este Establecimiento, el proveedor M. Kaplan y CIA Ltda. Rut 78.800.870-8, ha emitido la Factura N° 57.000 por un valor total de \$17.136.000, de 2023, la cual, a la fecha de emisión del presente acto, no ha sido pagada.

8.- Que, si bien la contratación de los servicios prestados, se ejecutó sin realizar los procedimientos de rigor establecidos en la Ley de Compras Públicas, en el sentido de omitirse la resolución que autoriza la contratación directa, se dan los presupuestos fácticos y jurídicos para recurrir a esta modalidad de contratación pública. Asimismo, advertida la falta de contrato suscrito por las partes, el proveedor de buena fe, cumplió con prestar el servicio requerido, a entera conformidad de su contraparte.

9.- Que, en armonía con la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República contenida, entre otros, en el Dictamen N° 31.770, de 2013, el desempeño de un servicio para la Administración o la ejecución de las respectivas prestaciones por parte de un proveedor, lleva aparejado el pago del precio, de manera que, si esto último no se verifica, se produciría un enriquecimiento sin causa en favor de aquélla. En otras palabras, de conformidad al principio retributivo de la Administración del Estado, éste no puede beneficiarse de la labor desarrollada por un proveedor sin que medie la correspondiente retribución pecuniaria.

10.- Que, atendido lo establecido en el artículo 52 de la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado es posible la retroactividad de los actos administrativos cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros, circunstancias que se dan en la especie.

11.- Que, existiendo disponibilidad presupuestaria de acuerdo a refrendación del Departamento de Finanzas de esta Dirección, efectuada en folio N° 290, con fecha de 20 de abril de 2023.

TENIENDO PRESENTE; lo dispuesto en el D.L. N° 2.763, de 1979; D.S. N° 140 de 2004; Decreto N°38, de 2005, sobre Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Autogestión en Red, todos del Ministerio de Salud; Ley N°21.516, de 2022, sobre Presupuesto del Sector Público año 2023; Ley 19.886 de 2003, sobre Bases Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Reglamento de la Ley 19.886; Plan Anual de Compras año 2023, aprobado por Resolución Exenta N°19.441, de fecha 23 de diciembre de 2022; Resolución Exenta N°2.015, de 2022, del Servicio de Salud Antofagasta; Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades de las cuales me encuentro investido,

R E S U E L V O:

1º REGULARÍCESE la contratación con el proveedor **M. Kaplan y CIA. Ltda.** Rut 78.800.870-8, domiciliado en Marchant Pereira #174, Providencia, Región Metropolitana, por concepto de **8 UNIDADES DE ESTABILIZADOR CARDIACO ACROBAT-I PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, ejecutados durante el 2023.

2º DÉJESE ESTABLECIDO que el monto total de la regularización asciende a la suma **\$17.136.000.-**

3º AUTORÍCESE EL PAGO de Factura N°57.000 de fecha 28 de marzo de 2023, por un valor de \$17.136.000, del proveedor M. Kaplan y Cia. Ltda. Rut 78.800.870-8, totalizando la suma de dinero indicada en el resuelvo 2º de esta resolución, correspondiente a los servicios efectivamente prestados y refrendados por la unidad respectiva.

4º IMPÚTESE el gasto que irrogue la presente contratación al ítem Presupuestario N° 2204005003 denominado "Otros Insumos Clínicos.", del presupuesto del Hospital Regional de Antofagasta, año 2023.

www.mercadopublico.cl

5º PUBLÍQUESE la presente resolución, en el portal

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**ANTONIO ZAPATA PIZARRO
DIRECTOR (S)**

HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA



MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN: N° 452/

- Subdirección Administrativa
- Oficina de Parte
- Unidad de Abastecimiento
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Asesoría Jurídica
- Unidad Control de Servicios Externalizados

OK
CDP Folio 290



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA
HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
MBT/ram

Memo N.º 299

Antofagasta, 17 abril 2023

DE: MABEL BACIAN TAPIA
JEFE DE ABASTECIMIENTO S

A: ANDREA GODOY NEIRA
ASESOR JURIDICO

Junto con saludar, me dirijo a usted con el fin de hacer llegar documentación entregada por concepto de compra de insumo correspondiente a facturas sin proceso administrativo previo correspondiente y a la vez solicitar generar resolución para regularizar procedimientos los cuales fueron autorizados por Subdirección Administrativa.

Es importante indicar que se remite Distribución de correspondencia N.º 262 y 280 de la Subdirección Administrativa en relación a Memo N.º 64/2023 de Pabellón Cardiovascular para regularización de pago a proveedor M. Kaplan, quien emite factura N.º 57000 de fecha 28/03/23 por un monto de \$ 17.136.000.- Se debe indicar contextualmente lo siguiente de la información que se pudo recabar:

- Existe orden de compra enviada a proveedor Comercial Kendall Medtronic 2258-895-SE22 de varios insumos, entre ellos 35 UD de Estabilizadores Cardiacos, el día 18 febrero 2022, de licitación vigente 2258-137-LR21, (24 meses).
- Unidad cardio consulta al ejecutivo D. Renato Ochoa vía WhatsApp, consultando por el no despacho de este insumo, proveedor responde que no posee stock hasta el mes de marzo 2022 y que llegaran 03 unidades, de las cuales solicitará a la empresa que se las reserve para enviarla a nuestro establecimiento, además de indicar por teléfono que es una problemática a nivel mundial de ese entonces, por tema que aun continuaban con el virus Covid-19.
- En órdenes de compra anteriores ya estaba presentando problemas de stock con proveedor Comercial Kendall, despachando los insumos con atraso en la entrega y esto se refleja en la fecha de recepciones de los insumos que nos arroja el sistema interno de bodega logística de OC 1077392-2238-SE22 se envía el 04/11/2021 y el primer despacho se efectúa el día 13/12/2021 con recepción

11543, y el segundo despacho de lo pendiente es el día 09/02/2022 con recepción 1153.

- Ante la eventualidad y la falta de insumos en el mes de marzo 2022 jefe pabellón cardiovascular envía solicitud compra no programada N.º 18, que en ese entonces era de forma manual (se adjunta solicitud) para gestionar compra directa a proveedor M. Kaplan que poseía en ese oportunidad en plaza las 8 unidades y se gestiona Compra directa 2258-836-SE22 (Kaplan), hasta que proveedor despachara la orden de compra enviada 2258-895-se22 (Kendall), lo que no ocurrió en totalidad, sino fraccionadas:
 - **primer despacho** fue recepcionado con N.º 1924 del día 02 marzo 2022 por solo **dos unidades de las 35 solicitadas**
 - **segundo despacho** fue recepcionado N.º 3523 el día 29 abril se recibe **solamente una unidad**
 - **tercer despacho** recepción N.º 3825 con fecha 11 mayo 2022 se ingresan 04 unidades.

En este transcurso jefe pabellón cardiovascular envía solicitud en formulario para cursar multa a Gestor de Contrato de la unidad por atraso en la entrega de los productos a proveedor Comercial Kendall Medtronic.

Dado la situación contingente de la continuidad en los atrasos, internamente jefe pabellón cardio solicita de manera verbal a enfermero a cargo que consultara a proveedor M. Kaplan si poseía más estabilizador en plaza para que les pueda despachar dado que se necesitaba en el lapsus de tiempo para seguir dando continuidad a las cirugías planificadas. Proveedor indica que tiene 8 unidades y que las puede despachar de inmediato, recepcionandolas en pabellón cardio con guía N.º 36594 no valorizada, enviando proveedor cotización por un valor de \$ 17.136.000.-

De lo anterior, se desarrollaron las siguientes gestiones:

- Se realiza solicitud de compra a través de CNP N.º 749 emitida el 31 mayo 2022 y aprobada por todo el circuito de firmas e ingresada a los ejecutivos de abastecimiento el día 29 agosto 2022. La cual no se realiza por falta de mayores antecedentes.
- Se vuelve a solicitar otra Compra No Programada N.º 751, la cual fue rechazada por la subdirección médica indicando que se debe aportar más antecedentes o en su defecto licitar.
- Se realiza una nueva compra no programada N.º 1250 emitida el día 26 octubre 2022 en la que se indica que se debe adquirir 08 unidades a la empresa M. Kaplan, y en el curso de firma se da el visto bueno el día 19 enero 2023.
- Se levanta proceso licitatorio ID 2258-81-LE22 para dar continuidad a las intervenciones quirúrgicas, adjudicando un nuevo proveedor con este insumo siendo la Empresa Cencomex, quien estuvo enviando el insumo a partir del mes de junio 2022 hasta 26 enero 2023 y así se ha dado continuidad con las respectivas cirugías

establecidas hasta el envío de una nueva orden de compra a proveedor Comercial Kendall Medtronic.

Por todo lo antes mencionado el proceso lógico previo, que conlleva el aseguramiento del presupuesto, resolución interna encausada en la Ley 19.886 de compras públicas, no se realizó. Vulnerando lo estipulado en el art 18 de la Ley 19.886, en la circular N.º 15 del 24 de mayo de 2019 y el manual institucional de compras sancionado a través de la resolución 7210 del 13 mayo 2022, el cual establece que:

"Todo producto o servicio que tenga como beneficiario y responsable de pago al Hospital Regional de Antofagasta debe contener un aseguramiento previo de presupuesto, a través de un compromiso presupuestario CDP, un proceso logístico de compras, basado en la Ley 19.886 y canalizado por la unidad de abastecimiento. Prohibiendo toda adquisición o contratación que realice cualquier área ajena a esta unidad.

Debido a que este proceso se ha vuelto recurrente en nuestra institución, la Unidad de Abastecimiento realizó una consulta al portal de mercado público, para que nos informaran respecto al procedimiento de compras que se deben de seguir para este tipo de procedimientos el cual se indica con el "ID N.º INC 1725481-D9Z4" y respuesta realizada por mercado público "CRM: 000000030900000494" en el cual indica el procedimiento a seguir para este tipo de proceso, y consiste en regularización a través de un acto administrativo fuera de la Ley de compras que debe ser publicado en el portal Ley de Transparencia Institucional.

Adicionalmente, como respuesta al proceso de compras, "Sin proceso administrativo" el director del establecimiento, realizó un oficio el cual le recuerda a todas las unidades de nuestro establecimiento, su obligación según lo indica la ley de compras públicas N.º 19.886 en el cual todas las unidades deben de alinearse y proceder en bases al procedimiento de compras de la unidad de abastecimiento, identificado en la circular N.º 24 del 17 de mayo del 2022 de nuestro establecimiento.

Por lo anterior y basándome en el artículo 64 de la ley 18.834, Letra A) y B) debo comentarle que este proceso se encuentra fuera de norma y procedimiento establecido por la institución

Sin embargo y entendiendo que los insumos detallados a continuación fueron efectivamente recepcionados por la institución y validados a través de recepción conforme N.º 3361, y teniendo presente que como institución no podemos enriquecernos sin causa a costa de nuestros proveedores y basándonos en el dictamen N.º 57.642 de 18-12-2007 de Contraloría. Ejecutaremos bajo sus instrucciones el proceso de regularizar, fuera de la norma, el pago de la siguiente factura:

Rut	Factura	Proveedor	Monto	Recep N°	Detalle de compra
78800870-8	57000	M. Kaplan Y CIA. LTDA	17.136.000	3361/2023	Regularización de 8 estabilizadores Acrobat-I, Guía despacho N.º 35694, Factura 57000

Menú N° 289



2 anexo

24/3/23

280

Nº: 23/3/2023
Fecha:

DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA

DE: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

23 MAR 2023

A:

REFERENTE

DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Con atención a:

Unidad De Contabilidad

Unidad de Cobranza

Unidad de Recaudación

Unidad de Inventario

Unidad de Control de Serv Ext

Unidad Comercial

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

Con atención a:

Unidad de Archivo

OTRO _____

ACCIÓN A REALIZAR

TRAMITAR URGENTE

ARCHIVAR

PREPARAR RESPUESTA

TOMAR NOTA Y DEVOLVER

DAR TRÁMITE

PARA SU RESOLUCIÓN

CONVERSAR

TOMAR CONOCIMIENTO

COORDINAR REUNIÓN

OTRO _____

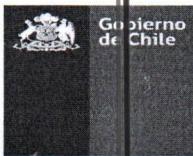
OBSERVACIONES

Existe de acuerdo a la
factura arrojados, se entrega
a su vez al monto a los responsables

CLAUDIA LEIVA SORIA

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO (S) HOSPITAL REGIONAL ANTOFAGASTA





RECIBIDO
23 MAR 2023
ABASTECIMIENTO

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA
HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
MBT/ram

*Problema
Insumos se atrasan
x los demás
Atraso a los
e insumos
Kawashima*

HO
ADMISIÓN
SUBJUNTA
SUSDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA
ACREDITADO
ANTOFAGASTA
ADMISIÓN
SUBJUNTA
SUSDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA
ACREDITADO
ANTOFAGASTA

Memo N° 252 Antofagasta, 15 marzo 2023

DE: MABEL BACIÁN TAPIA
JEFE DE ABASTECIMIENTO S

A: CLAUDIA LEIVA SORIA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA S

Estimada junto con saludar envío a usted, información relacionada con su Distribución de correspondencia N.º 262 en relación a Memo N.º 64/2023 de Pabellón Cardiovascular para regularización de pago a proveedor M. Kaplan, quien emite factura N.º 56872 de fecha 20/03/23 por un monto de \$ 17.136.000.- Se debe indicar lo siguiente:

Se envía orden de compra a proveedor Comercial Kendall Medtronic 2258-895-SE22 de varios insumos, entre ellos 35 UD de Estabilizadores Cardiacos, el día 18 febrero 2022, de licitación vigente 2258-137-LR21, (24 meses).

En esa oportunidad en comunicación por parte Pabellón cardio vía WhatsApp con ejecutivo asignado a la zona D. Renato Ochoa, consultando por el no despacho de este insumo, proveedor responde que no posee stock hasta el mes de marzo y que llegarán 03 unidades, de las cuales solicitará a la empresa que se las reserve para enviarla a nuestro establecimiento, además de indicar por teléfono que es una problemática a nivel mundial de ese entonces, por tema que aun continuaban con el virus Covid-19.

En órdenes de compra anteriores ya estaba presentando problemas de stock, despachando los insumos con atraso en la entrega y esto se refleja en la fecha de recepciones de los insumos que nos arroja el sistema interno de bodega logística de OC 1077392-2238-SE22 se envía el 04/11/2021 y el primer despacho se efectúa el día 13/12/2021 con recepción 11543, y el segundo despacho de lo pendiente es el día 09/02/2022 con recepción 1153.

Ante esta eventualidad jefe pabellón cardiovascular envía solicitud compra no programada N.º 18, que en ese entonces era de forma manual (se adjunta solicitud) para gestionar compra directa a proveedor M. Kaplan que poseía en ese oportunidad en plaza las 8 unidades y se gestiona Compra directa 2258-836-SE22, hasta que proveedor despachara la orden de compra enviada 2258-895-se22, lo que no ocurrió, puesto que el primer que envío se recibió con recepción N.º 1924 del día 02 marzo 2022 por solo dos unidades de las 35 solicitadas, y posteriormente con recepción N.º 3523 el día 29 abril se recibe solo una unidad, y la tercera recepción N.º 3825 con fecha 11 mayo 2022 se ingresan 04 unidades.

En este transcurso jefe pabellón cardiovascular envía solicitud en formulario para cursar multa a Gestor de Contrato de la unidad por atraso en la entrega de los productos a proveedor Comercial Kendall Medtronic.

Dado la situación de la continuidad en los atrasos, internamente jefe pabellón cardio solicita de manera verbal a enfermero a cargo que consultara a proveedor M. Kaplan si poseía más estabilizador en plaza para que les

pueda despachar dado que se necesitaba en el lapsus de tiempo para seguir dando continuidad a las cirugías planificadas. Proveedor indica que tiene 8 unidades y que las puede despachar de inmediato.

Estos estabilizadores se recibieron con guía N.º 36594 no valorizada y recepcionadas en el mismo pabellón de cardio, proveedor envía cotización por un valor de \$ 17.136.000.-

A posterior se realiza solicitud de compra a través de CNP N.º 749 emitida el 31 mayo 2022 y aprobada por todo el circuito de firmas e ingresada a los ejecutivos de abastecimiento el día 29 agosto 2022. La cual no se realiza por falta de mayores antecedentes.

Se vuelve a solicitar otra Compra No Programada N.º 751, la cual fue rechazada por la subdirección medica indicando que se debe aportar más antecedentes o en su defecto licitar.

Se realiza una nueva compra no programada N.º 1250 emitida el día 26 octubre 2022 en la que se indica que se debe adquirir 08 unidades a la empresa M. Kaplan, y en el curso de firma se da el visto bueno el día 19 enero 2023. A raíz de este requerimiento se origina este informe.

Para continuar con el proceso de intervenciones quirúrgicas y ante la eventualidad se solicita que se genere un proceso de licitatorio LE, si postula algún otro oferente con el insumo de las características parecidas a lo utilizado. Posteriormente se genera la ID 2258-81-LE22 que se adjudica un nuevo proveedor con este insumo siendo la Empresa Cencomex, quien estuvo enviando el insumo a partir del mes de junio 2022 hasta 26 enero 2023 y así se ha dado continuidad con las respectivas cirugías establecidas hasta el envío de una nueva orden de compra a proveedor Comercial Kendall Medtronic.

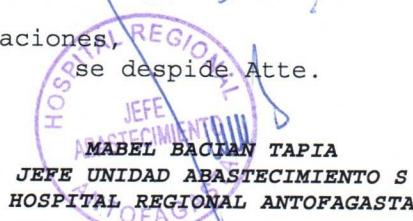
Por todo lo antes expuesto, se debe indicar que la solicitud de los 8 estabilizadores cardiaco no se realizó a través de la Unidad Abastecimiento, por ende podemos aludir el artículo N.º 18 de la Ley 19.886 que no se realizó ningún proceso administrativo de por medio además de citar a la circular N.º 24 del Establecimiento con fecha 17/05/2022 que establece lo siguiente en página N.º 1 segundo párrafo (se adjunta circular).

Todo producto o servicio que tenga como beneficiario y responsable de pago al Hospital Regional de Antofagasta debe contener un aseguramiento previo de presupuesto, a través de un compromiso presupuestario CDP, un proceso logístico de compras, basado en la ley 19.886 y canalizado por la unidad de abastecimiento. Prohibiendo toda adquisición o contratación que realice cualquier área ajena a esta unidad"

Cabe destacar que esta compra no pasará por el Sistema de Información y Contratación de Compras Públicas por lo que deberá ser publicado en el Portal de Transparencia Activa del Hospital Regional de Antofagasta.

Se adjunta toda la documentación de respaldo indicada en este memo

Atento a sus indicaciones,
se despide Atte.





MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA
HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
FBN/CV/RRP/CLS/dbt

RECIBIDO

17 MAY 2022

ABASTECIMIENTO

24

CIRCULAR N°

MAT.: Cumplimiento de Ley de Compras Públicas y
Procedimientos Internos de Compra.

ANTOFAGASTA, 17 MAY 2022

DE: FRANCISCO BUENO NATUSCH
DIRECTOR (S)
HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA

A: SUBDIRECCIONES, UNIDADES CLINICAS Y DE APOYO ADMINISTRATIVOS
HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA

Junto con saludar se procede a informar respecto de las siguientes medidas con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley de Compras Públicas 19.886 y a los procedimientos internos establecidos, basados en lineamientos de probidad y transparencia, se instruye a los directivos, jefes de unidad, supervisores y personal en general, tomar conocimiento y aplicar lo indicado a continuación:

1. A fin de dar cumplimiento, cobertura y continuidad a las distintas áreas del establecimiento y sobre todo a las áreas clínicas con directa relación con los pacientes, se solicita dar cumplimiento al levantamiento de programas de adquisiciones, en donde, se deben de especificar bienes y servicios a requerir de manera permanente, indicando cantidades mensuales a consumir. Tal pronunciamiento se incorporará en el respectivo Plan de Compra determinado por la Ley de Compras Públicas, se presentará de ser necesario por cada solicitante ante el Comité de Abastecimiento y se utilizará como estándar para levantar los procesos de compras respectivos. Esta programación debe ser validada por la respectiva jefatura de áreas y Subdirección Pertinente y entregada a la Subdirección Administrativa y Jefe de Departamento de Logística y Adquisiciones.
2. De lo anterior se recalca que, "Toda adquisición debe ser canalizada única y exclusivamente a través de la Unidad de Abastecimiento" Formalizada a través de la respectiva emisión de orden de compra.

Se encuentra estrictamente prohibido formalizar y/o concretar adquisiciones directamente con proveedores desde una unidad distinta a la designada, ya sea clínica, de apoyo o administrativa, considerando que la única autoridad competente para adquirir bienes y servicios es el suscripto director de este establecimiento, el cual es asesorado y delega la función exclusiva de gestión de compras en la Unidad de Abastecimiento, por lo que esta última, es la única autorizada para realizar la tramitación de procesos de adquisición en conformidad al artículo 18 de la Ley 19.886.

Se debe indicar que toda adquisición y/o contratación que realice cualquier área ajena a la Unidad indicada, se someterá a un proceso de investigación, considerando se encuentran haciendo uso de fondos públicos fuera del amparo de la normativa legal vigente. Es por esto la importancia del levantamiento de los respectivos programas de adquisiciones.

DISTRIBUCIÓN:

- o Todas las Unidades y Jefaturas del Hospital Regional de Antofagasta

3. Levantamiento del proceso de compra, debe ceñirse estrictamente a lo establecido en la Ley de Compras Públicas y en conformidad al dictamen de Contraloría General de la República N° 8769 del 2018.
4. Para el proceso de adquisiciones, la Unidad de Abastecimiento requiere de manera constante y durante todo el proceso de compra, el apoyo técnico de las unidades requirentes, debiendo hacer entrega de la respectiva fundamentación y documentación establecida en la matriz documental autorizada por esta dirección. Resolución Exenta N° 8835.

Documentación para envío de orden de compra:

Tipo de Compra	Requerimiento	Tipo de Adquisición	Programa de Compras	Formato Solicitud de Compra	Formulario Compra No programada	ID Plan de Compras	CDP	Certificado De RRHH Sin ppto 21 o no existen cargos
Convenio Marco	Programada	Producto	SI	No	NO	SI	SI, El de Interoperabilidad	No
		Servicio	SI	No	NO	SI	SI, El de Interoperabilidad	SI
	No Programada	Producto	No	SI	SI	No	SI, El de Interoperabilidad	No
		Servicio	No	SI	SI	No	SI, El de Interoperabilidad	SI
Licitación	Programada	Producto	SI	No	NO	SI	SI, El de Interoperabilidad	No
		Servicio	SI	No	NO	SI	SI, El de Interoperabilidad	No
	No Programada	Producto	No	No	No	No	SI, El de Interoperabilidad	No
		Servicio	No	No	No	No	SI, El de Interoperabilidad	No
Trato directo	Programada	Producto	SI	SI	NO	SI	SI, El de Interoperabilidad	No
		Servicio	SI	SI	NO	SI	SI, El de Interoperabilidad	SI
	No Programada	Producto	No	SI	SI	No	SI, El de Interoperabilidad	No

Documentación para levantamiento de procesos de compra:

Tipo de Compra	Requerimiento	Tipo de Adquisición	Formato Solicitud de Compra	Formulario Compra No programada	ID Plan de Compras	CDP	Certificado De RRHH Sin PPTO 21 o no existen cargos
Licitación	Programada	Producto	SI	No	SI	SI	No
		Servicio	SI	No	SI	SI	SI
	No Programada	Producto	SI	SI	No	SI	No
		Servicio	SI	SI	No	SI	SI
Gran Compra	Programada	Producto	SI	No	SI	SI	No
		Servicio	SI	No	SI	SI	SI
	No Programada	Producto	SI	SI	No	SI	No
		Servicio	SI	SI	No	SI	SI

- a. **Formulación de Bases Técnicas y Requerimientos Técnicos:** Las unidades requirentes a través de sus referentes técnicos deberán especificar técnicamente las características del producto y/o servicio a adquirir, debiendo dejar de manifiesto el alcance, objetivo y proyección de este. De igual forma se trabajarán en conjunto criterios de evaluación y procesos de multas. En donde finalmente el documento debe ser firmado por el referente técnico designado.
- b. **Evaluación de Ofertas y Comité de Adjudicación:** Los referentes técnicos designados por las unidades requirentes, deberán realizar en primera instancia la evaluación técnica de las ofertas presentadas dentro de los plazos establecidos en

DISTRIBUCIÓN:

- o Todas las Unidades y Jefaturas del Hospital Regional de Antofagasta

el proceso basados en los criterios definidos previamente, sugiriendo a la comisión de adjudicación el proveedor cuyo cumplimiento en la oferta se encuentre acorde a las bases. Adicional a esto, cada referente y directivo designado en el comité de adjudicación, deberá asistir, participar y finalmente adjudicar en conformidad a la objetividad del proceso según indica la normativa.

5. **Referente a las Compras no Programadas (CNP)**, queda establecido que estas son de uso eventual y ocasional, debiendo limitarse su utilización para aquellos productos, insumos y/o servicios no considerados en el programa de compra y cuya utilización no es permanente en el tiempo. De existir la necesidad de que el requerimiento se extienda en el tiempo, debe realizarse el respectivo levantamiento de compra en conformidad a la normativa vigente. Esto considerando la programación presupuestaria anual para el desarrollo y gestión del establecimiento dentro del año calendario.

Finalmente indicar que la optimización de los recursos públicos es tarea de todos, por lo que la eficiencia en las compras de nuestro establecimiento debe ser consensuada y evaluada por todos los actores pertinentes y respectivos comités vigentes, es deber y responsabilidad de las distintas jefaturas y supervisores de instruir a sus subalternos en dar cumplimiento con los lineamientos establecidos en esta circular a fin de ejecutar de manera eficaz y eficiente con transparencia y responsabilidad los recursos asignados al establecimiento.



DISTRIBUCIÓN:

- o Todas las Unidades y Jefaturas del Hospital Regional de Antofagasta

M. KAPLAN Y CIA. LTDA.

GIRO: VENTAS AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN

ALMACENES ESPECIALIZADOS N.C.P

MARCHANT PEREIRA 174 - PROVIDENCIA -CASILLA
16342 - SANTIAGO 9 - CHILE
MESA CENTRAL: 2225 8290 - SANTIAGO
SUCURSAL: AV. ARGENTINA 1609 Dpto. 403 FONO: (55) 2557
860 - ANTOFAGASTA - antofagasta@kaplan.cl
E.mail: kaplan@kaplan.cl
www.kaplan.cl

KAPLAN

Equipos Médicos

R.U.T. 78.800.870-8**GUIA DE DESPACHO
ELECTRONICA****Nº 0000035694**

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

SEÑORES : MODESTO ASTUDILLO C.

GIRO : PARTICULAR

DIRECCION : AV ARGENTINA 1609 OF 403

COMUNA : ANTOFAGASTA

CIUDAD : ANTOFAGASTA

RUT : 10.510.731-5

FONO :

CONDICION DE PAGO: Contado

FECHA : 28/04/2022

Tipo de Documento

Folio

Fecha

CANTIDAD	CÓDIGO ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL NETO
0,00	OM-10000	ESTABILIZADOR ACROBAT-I 25162301/2024-01-26		0

OBSERVACIONES: CONSIGNACION

Depositar o transferir electrónicamente a Nombre M.. KAPLAN Y COMPAÑIA LIMITADA. Banco: Banco de Chile, cuenta c/c 1590165510 - Avisar a email: contabilidad@kaplan.cl. En caso de sugerencias o reclamos favor contactar kaplan@kaplan.cl o a través de: www.kaplan.cl

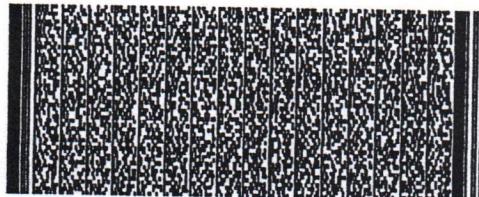
NOMBRE: _____ RUT: _____

RECINTO: _____

FECHA: _____ FIRMA: _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de las mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

>2022-04-28 14:49:56->WIN-ERA\HIQH0SC<



Timbre Electrónico S.I.I.
Res. 80 de 2014 - Verifique Documento: www.sii.cl

SUBTOTAL	0
MONTO NETO	0
MONTO IVA 19%	0
MONTO EXENTO	0
MONTO TOTAL	0

CEDIBLE CON SU FACTURA

Jose Antuña

10/3/23

262

Nº: 9131023
Fecha: 9/3/2023.



DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA

DE: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

A:

REFERENTE

DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Con atención a:

Unidad de Contabilidad

Unidad de Cobranza

Unidad de Recaudación

Unidad de Inventario

Unidad de Control de Serv Ext

Unidad Comercial

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Logística de Abastecimiento

DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

Con atención a:

Unidad de Archivo

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

OTRA _____

ACCIÓN A REALIZAR

TRAMITAR URGENTE

PREPARAR RESPUESTA

DAR TRÁMITE

CONVERSAR

COORDINAR REUNIÓN

ARCHIVAR

TOMAR NOTA Y DEVOLVER

PARA SU RESOLUCIÓN

TOMAR CONOCIMIENTO

OTRO

Rúesor

OBSERVACIONES

Rúesor Si es que es una Solicitud Nueva.
Ojo este proceso Compra,
Cáisor

CLAUDIA LEIVA SORIA

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO (S) HOSPITAL REGIONAL ANTOFAGASTA





Nº:
Fecha:

113

07 MAR. 2023

DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA

DE: SUBDIRECCION MEDICA

REFERENTE

- DIRECCION
- SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
- SUBDIRECCION ENFERMERIA
- SUBDIRECCION MATRONERIA
- SUBDIRECCION CONCESIONES
- SUB. GESTION DE LAS PERSONAS

- AUDITORIA
- CALIDAD
- JURIDICA
- IAAS
- CONTRALORIA INTERNA
- OTRAS: _____

ACCIÓN A REALIZAR

- TRAMITAR URGENTE
- PREPARAR RESPUESTA
- DAR TRÁMITE
- CONVERSAR
- COORDINAR REUNIÓN

- ARCHIVAR
- TOMAR NOTA Y DEVOLVER
- PARA SU RESOLUCIÓN
- TOMAR CONOCIMIENTO
- OTRO _____

OBSERVACIONES





HOSPITAL REGIONAL ANTOFAGASTA
SERVICIO PABELLON CARDIOVASCULAR
ANV/ jsf

MEMORANDO N°064/ 2023

**MAT.: Compra de ocho
estabilizadores cardiacos con
proveedor M. Kaplan.**

Antofagasta, Marzo 03 del 2023.

**A : DR. PEDRO USED L.
SUBDIRECCION MEDICA
HOSPITAL REGIONAL ANTOFAGASTA**

**DE : DR. ANDRES PUMARINO MELENDEZ
JEFE (S) PABELLON CARDIOVASCULAR
HOSPITAL REGIONAL ANTOFAGASTA.**

Junto con saludar y a través de la presente, en el año 2022 se solicitó a la empresa M. Kaplan la cantidad de ocho estabilizadores cardiacos, en calidad de urgente, debido a que en ese entonces había cirugías programadas y proveedor en licitación 2258-137-LR21 Covidien ex Kendall Medtronic no poseía stock disponible para despacho.

Se efectúa multa correspondiente de acuerdo con el formulario de este hecho, y se deriva a Abastecimiento al Gestor de Contrato para su continuidad con el proceso, dado a que es de vital importancia contar con este dispositivo.

Al mismo tiempo la Jefatura de Pabellón Cardiovascular solicita generar un nuevo proceso licitatorio, y en ese entonces había disponibilidad en el mercado de un estabilizador que no reunía las mismas condiciones del proveedor anterior, pero en su oportunidad fue de mucha utilidad aquel insumo para tratar de no interrumpir la continuidad de atención de nuestros pacientes. A su vez, se recibe instrucción de manera verbal por parte de jefatura para solicitar a este proveedor que tenía solo estas unidades disponibles en su bodega en plaza.

En varias oportunidades a través de compras no programadas se requirió la compra de este estabilizador las cuales fueron rechazadas, se adjunta CNP.

Dado lo anterior, se requiere para regularizar estos insumos a proveedor que tenía disponibilidad en ese momento en plaza, y que nos otorgó la salvedad de no dejar de asistir en las cirugías complejas a los pacientes programados en su minuto y en el escenario que todavía nos encontrábamos con la pandemia Covid-19, y a lo que proveedor adjudicado indicaba bajo ese criterio de no poseer disponibilidad de su empresa ya que ellos distribuyen a nivel mundial.

Por lo antes expuesto, solicito a usted visto bueno para regularizar estos ocho estabilizadores a Proveedor M. Kaplan (se adjunta cotización de la fecha) a través de una Compra Directa por un monto: \$ 17.136.000.-

Esperando su buena acogida. Me despido atentamente a Ud.

DR. ANDRÉS PUMARINO M.
CIRUJANO CARDIOVASCULAR
HOSPITAL REGIONAL ANTOFAGASTA

DR. ANDRÉS PUMARINO MELENDEZ
JEFE (S) PABELLON CARDIOVASCULAR
HOSPITAL REGIONAL ANTOFAGASTA

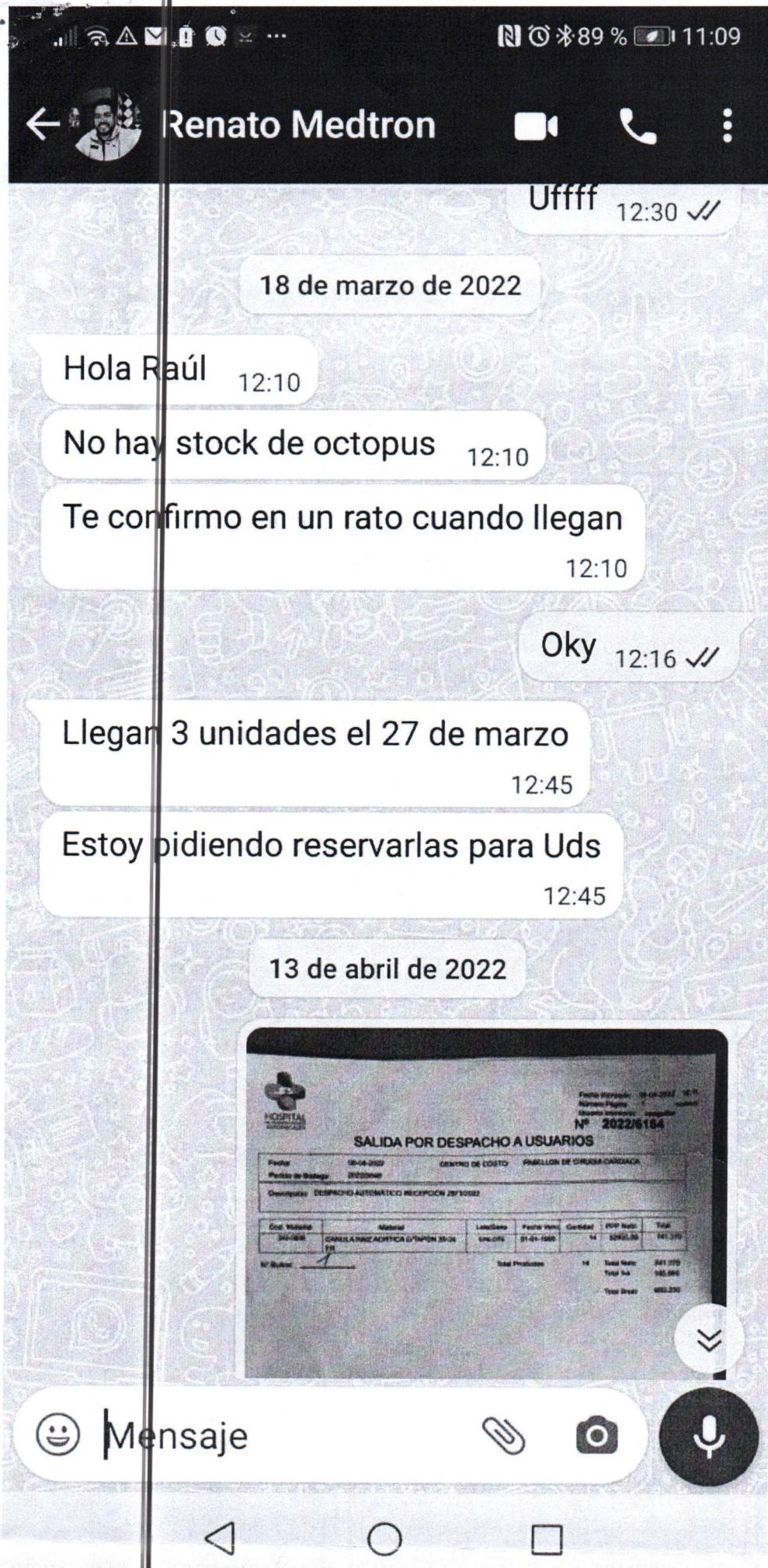
JEFATURA SUBDIRECCION MÉDICA.
HOSPITAL REGIONAL ANTOFAGASTA.

JEFATURA U. CARDIOVASCULAR.
HOSPITAL REGIONAL ANTOFAGASTA

JEFATURA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA.
HOSPITAL REGIONAL ANTOFAGASTA.

Distribución:
: :
www.ospantof.cl

A la Población
SAO-HRA
CC.



Inicio > Historial CNP > Ver Historial CNP

Ver Historial CNP

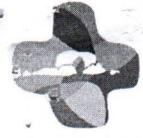
Filtro: CNP emitidas

Mostrando 10 Buscar

Folio *	Fecha	Periodo	Centro Costo	Descripción	Solicita	Estado	Seguimiento	Solicitud
749	31-05-2022 13:27:20	2022	PABELLON DE CIRUGIA CARDIACA	ESTABILIZADOR CARDIACO	Raul Contreras Vega	ARCHIVADA A EXECUTIVO DE COMPA	<input type="button" value="Ver"/>	<input type="button" value="Ver"/>
751	31-05-2022 19:38:42	2022	PABELLON DE CIRUGIA CARDIACA	ESTABILIZADOR CARDIACO KAPLAN	Raul Contreras Vega	RECHAZADA	<input type="button" value="Ver"/>	<input type="button" value="Ver"/>
880	06-07-2022 14:56:17	2022	PEDIATRIA	Catéter venoso periférico con sistema integrado de infusión periférica (Catéter + extensión) de doble puerto, con plataforma de estabilización y conector Luer. Con resistencia a procedimientos de inye	Tamara Ino...	ARCHIVADA A EXECUTIVO DE COMPA	<input type="button" value="Ver"/>	<input type="button" value="Ver"/>
1250	26-10-2022 17:01:24	2022	PABELLON DE CIRUGIA CARDIACA	ESTABILIZADOR CARDIACO KAPLAN	Raul Contreras Vega	ARCHIVADA A EXECUTIVO DE COMPA	<input type="button" value="Ver"/>	<input type="button" value="Ver"/>

Página 1 de 1 (filtrado de 1,445 solicitudes)

Anterior Siguiente



HOSPITAL
DR. LEONARDO GUZMÁN
ANTOFAGASTA

Fecha Impresión 15-03-2023
Número Página: 1
RepcionProveedor.rpt

RECEPCION ARTICULOS

Nº 2021/11.543

ID Portal:	1077392-2238-SE21	Orden de Compra:	2021/6.589
Proveedor:	77237150-0 COVIDIEN EX KENDALL LTDA.	Licitación:	2258-131-LQ20
Bodega:	BOD078-DROGUERIA DISTRIBUCIÓN HRA	CDP:	752
Observación:			

Tipo Documento:	FACTURA	Número Documento :	658.018
Fecha Documento:	09/12/2021	Fecha de Recepción:	13-12-2021
Descripción:	PROGRAMACION PARA PABELLON CARDIOLOGIA		

Cod. Material	Material	Lote	Fec Venc	Ubicacion	Cantidad	P. Unitario	Total
340-0594	ESTABILIZADOR CARDIACO	2021100679	20-10-2024	N/A	7	680.000	4.760.000

Nº BULTOS: _____

SUBTOTAL:	4.760.000
DIFERENCIA DE PESO:	0
AJUSTE DE VALOR:	-
DESCUENTO RECEPCION:	0
CARGO RECEPCION:	0
TOTAL NETO:	4.760.000
TOTAL I.V.A.:	904.400
TOTAL IMPUESTOS:	0
TOTAL BRUTO RECEPCION:	5.664.400

TARYA MARTINEZ SOZA
RUT: 18311178-7



RECEPCION ARTICULOS

Nº 2022/1.153

ID Portal:	1077392-2238-SE21	Orden de Compra:	2021/6.589
Proveedor:	77237150-0 COVIDIEN EX KENDALL LTDA.	Licitación:	2258-131-LQ20
Bodega:	BOD078-DROGUERIA DISTRIBUCIÓN HRA	CDP:	752
Observación:			

Tipo Documento:	FACTURA	Número Documento :	671.315
Fecha Documento:	09/12/2021	Fecha de Recepción:	09-02-2022
Descripción:	PROGRAMACION PARA PABELLON CARDIOLOGIA		

Cod. Material	Material	Lote	Fec Venc	Ubicacion	Cantidad	P. Unitario	Total
340-0594	ESTABILIZADOR CARDIACO	2021120727	15-12-2024	N/A	3	680.000	2.040.000

Nº BULTOS: _____

SUBTOTAL:	2.040.000
DIFERENCIA DE PESO:	0
AJUSTE DE VALOR:	-
DESCUENTO RECEPCION:	0
CARGO RECEPCION:	0
TOTAL NETO:	2.040.000
TOTAL I.V.A.:	387.600
TOTAL IMPUESTOS:	0
TOTAL BRUTO RECEPCION:	2.427.600

Jorge Cofré Romero
RUT: 18790526-5
LOGISTICA DE FARMACIA
AUTORIZACIÓN RESOL. N° 12548/2019



FORMULARIO DE SOLICITUD
DE COMPRA NO PROGRAMADA

RECIBIDO

4 FEB 2022

ABASTECIMIENTO

FECHA DE SOLICITUD: 12 / ENERO / 2022

No Registro
Abastecimiento:

RECIBIDO

18 ENE 2022

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

Unidad Solicitante: PABELLON CARDIOVASCULAR
Contacto: RAUL CONTRERAS VEGA
Solicitud: COMPRA ESTABILIZADOR CARDIACO
Fono/Correo: 552442962 RAUL.CONTRERASV@REDSALUD.GOV.CL

Referencias Técnicas:

Solicitamos la compra de los siguientes productos de forma **URGENTE**.
Este estabilizador se utiliza en las cirugías cardíacas sin CEC, este sistema
se utiliza para minimizar riesgos a los pacientes añosos.

- 08 UNIDADES DE ESTABILIZADOR CARDIACO.

Se agradece su colaboración.

Jefatura

JAVIER LABBÉ Z.
CIRUJANO CARDIOVASCULAR
JEFE PABELLÓN CARDIOVASCULAR
CLIN 13.412.691-4
HOSPITAL REGIONAL ANTOFAGASTA
Firma y Timbre

Supervisor (a)

RAÚL CONTRERAS V.
ENFERMERO PERFUSORISTA
SUPERVISOR PABELLÓN CARDIOVASCULAR
HOSPITAL REGIONAL ANTOFAGASTA
Firma y Timbre

Centro de Responsabilidad

Firma y Timbre

VISTO BIEN
SUBDIRECCION MEDICA
Matronería/Enfermería

18 ENE 2022

HOSPITAL REGIONAL
ANTOFAGASTA

Firma y Timbre



Firma y Timbre



PRIORIZACIÓN SUBDIRECCIÓN:

- 1. Urgente
- 2. Compra por una vez
- 3. Incorporar al Pedido Habitual

X	
	X

Observación: Se solicita la compra a la brevedad, para utilizar en CIRUGIAS CARDIACAS

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:

Fecha:

Cotización Nº:

Costo Unitario:

Cantidad:

Proveedor:

Mecanismo de Compra:

Costo Total:

Rut : 61.600.201-8

Dirección : Avda Pedro Aguirre Cerda N° 5900

Demandante :
Teléfono : 56-55-2656404

Demandante : SERVICIO DE SALUD
ANTOFAGASTA HOSPITAL L

Unidad de Compra : Abastecimiento Principal

Fecha Envio OC. : 01-03-2022 15:25:41

Estado : Recepcion Conforme

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2258-836-SE22

SEÑOR (ES) : M KAPLAN Y CIA LTDA

RUT : 78.800.870-8

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ESTABILIZADORES CARDIACOS SIN CEC

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 08-03-2022

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Avda Pedro Aguirre Cerda N° 5900 Antofagasta Región de Antofagasta

DIRECCION DE DESPACHO : Avda Pedro Aguirre Cerda N° 5900 Antofagasta Región de Antofagasta

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42294707	Juegos de cardioplegia de perfusión	8 Unidad	ESTABILIZADOR CARDIACO	ESTABILIZADOR CARDIACO PARA CIRUGIA SIN CEC	1.800.000,00	0,00	0,00	14.400.000
				Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio	Neto	\$ 14.400.000	Dcto.	\$ 0
					Cargos	\$ 0	Subtotal	\$ 14.400.000
					19% IVA	\$ 2.736.000		
					Total	\$ 17.136.000		

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Validación realizada con el folio del compromiso SIGFE: 1668

Fuente Financiamiento: Hospital Regional de Antofagasta

Observaciones:

PROGRAMACION PABELLON CARDIOLOGIA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago conveniente en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 61.606.201-8

Dirección : Avda Pedro Aguirre Cerda N° 5900
Demandante :

Teléfono : 56-55-2656404

Demandante : SERVICIO DE SALUD
Unidad de Compra : ANTOFAGASTA HOSPITAL L
Fecha Envio OC. : Abastecimiento Principal
Estado : 18-02-2022 15:28:19
Número Licitación : Recepcion Conforme
2258-137-LR21

ORDEN DE COMPRA

N°: 2258-895-SE22

SEÑOR (ES) : COMERCIAL KENDALL (CHILE) LTDA

RUT : 77.237.150-0

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CANULAS PABELLON CARDIOLOGIA DESPACHO PARCIAL

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 22-02-2022

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Avda Pedro Aguirre Cerda N° 5900 Antofagasta Región de Antofagasta

DIRECCION DE DESPACHO : Avda Pedro Aguirre Cerda N° 5900 Antofagasta Región de Antofagasta

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42295308	Sets de perfusión coronaria	30 Unidad	340-0377 CANULA CARDIOPLEGIA RECTA	10014 CANULA RAÍZ AORTICA 7FR	12.000,00	0,00	0,00	360.000
42295308	Sets de perfusión coronaria	50 Unidad	340-0375 SET CARDIOPLEGIA CON SUPERFICIE BIOCOMPATIBLE PUERTO P/MONITORIZACION DE PRESION VALVULA SOBRE PRESION FILTRO 150 MICRAS INTERCAMBIADOR CALOR DE ACERO (ENVIAR FICHA TECNICA)	HY11N67R - HY9D95R1 SET DE CARDIOPLEGIA MEDTRONIC	120.000,00	0,00	0,00	6.000.000
42295308	Sets de perfusión coronaria	30 Unidad	340-0643 CANULA DE ARCO AORTICO PERCUTANEA FLEXIBLE ANILLADA CONECTOR 3/8	4948 CANULA DE ARCO AORTICO PERCUTANEA FLEXIBLE ANILLADA CONECTOR 38 MEDTRONIC	52.000,00	0,00	0,00	1.560.000
42295308	Sets de perfusión coronaria	2 Unidad	340-0978 ESTABILIZADOR CARDIACO CIRUGIA MINIMA INVASIVA TIPO OCTUPUS NUVO DEBE SUMINISTRAR SISTEMA DE HOLDER	TSMICS1 ESTABILIZADOR CARDIACO CIRUGIA MINIMA INVASIVA TIPO OCTUPUS MEDTRONIC	1.180.000,00	0,00	0,00	2.360.000
42295308	Sets de perfusión coronaria	50 Unidad	340-0637 ASPIRADOR FINO CANULA DE ASPIRACION CORONARIA PUNTA SUAVE 6FR	10061 ASPIRADOR FINO CANULA DE ASPIRACION CORONARIA PUNTA SUAVE 6FR	15.000,00	0,00	0,00	750.000
42295308	Sets de perfusión coronaria	60 Unidad	340-0370 CANULA CARDIOPLEGIA EN Y 10 FR PARA LA RAIZ AORTICA	20012 CANULA CARDIOPLEGIA EN Y 10 FR PARA LA RAIZ AORTICA	12.000,00	0,00	0,00	720.000

42295308	Sets de perfusión coronaria	10 Unidad	340-0899 CANULA RETORNO VENOSO ANGULO RECTO 20,24 Y 28 FR	68120 68124 68128 CANULA RETORNO VENOSO ANGULO RECTO 20,24 Y 28 FR	29.000,00	0,00	0,00	290.000
42295308	Sets de perfusión coronaria	35 Unidad no definida	340-0594 ESTABILIZADOR CARDIACO SIN CEC	TS2000 ESTABILIZADOR CARDIACO SIN CEC MEDTRONIC	695.000,00	0,00	0,00	24.325.000
42295308	Sets de perfusión coronaria	40 Unidad no definida	340-0896 CANULA RAIZ AORTICA FLEXIBLE CON TAPON 20.22.24 FR	77420-77422-77424 CANULA RAIZ AORTICA FLEXIBLE CON TAPON 20.22.24 FR MEDTRONIC 30 UD Nº 22 10 UD Nº 20	44.500,00	0,00	0,00	1.780.000
42295308	Sets de perfusión coronaria	30 Unidad	340-0893 ADAPTADOR 5 PULGADAS (12.7CM) LARGO CON TAPON LUER Y CONECTOR VENT 1/4	10001 ADAPTADOR 5 PULGADAS 12.7CM LARGO CON TAPON LUER Y CONECTOR VENT 14 MEDTRONIC	9.000,00	0,00	0,00	270.000
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$	38.415.000	
					Dcto.	\$	0	
					Cargos	\$	0	
					Subtotal	\$	38.415.000	
					19% IVA	\$	7.298.850	
					Total	\$	45.713.850	

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Validación realizada con el folio del compromiso SIGFE: 1832

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

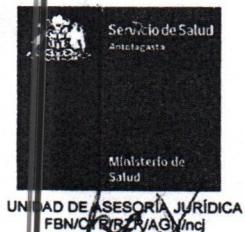
PROGRAMACION PABELLON CARDIOLOGIA

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(2258-219-PC22 / 2204004004)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



ADJUDICA LICITACIÓN ID: 2258-82-LE22, DENOMINADA "LICITACIÓN MÚLTIPLE CIRCUITOS DE ANESTESIA VARIOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7632

ANTOFAGASTA,

23 MAY 2022

VISTOS estos antecedentes: Memorándum N° 594/2022, de Unidad de Abastecimiento, recepcionado con fecha 13 de mayo de 2022 en Unidad de Asesoría Jurídica; Acta de Adjudicación N° 56, de fecha 11 de mayo de 2022, correspondiente a Licitación Pública ID: 2258-81-LE22; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Folio N° 598, de fecha 25 de marzo de 2022, emitido por Unidad de Finanzas; Cuadros de Evaluación, de 2022, correspondientes a Licitación Pública ID: 2258-81-LE22; Certificado de Estado de Inscripción en Registro de Proveedores, de 2022, que indica estado "hábil"; Resolución Exenta N° 4.454, de fecha 14 de abril de 2022, por la cual fueron aprobadas Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación Pública ID: 2258-81-LE22, denominada "Licitación Múltiple Estabilizadores Cardiacos Varios para el Hospital Regional de Antofagasta"; y,

TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el D.L. N° 2.763, de 1979; D.S. N° 140 de 2004; Decreto N°38, de 2005, sobre Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Autogestión en Red, todos del Ministerio de Salud; Ley N° 21.395, de 2021, sobre Presupuesto del Sector Público para el Año 2022; Ley N° 19.886 de 2003, sobre Bases Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Reglamento de la Ley N° 19.886; Plan Anual de Compras Año 2022, aprobado por Resolución Exenta N° 19.125, de fecha 31 de diciembre de 2021; Resolución Exenta N° 978, de 2020, del Servicio de Salud Antofagasta; Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades de las cuales me encuentro investido,

RESUELVO

1º ADJUDÍCASE la siguiente oferta presentada en la Licitación Pública ID: 2258-81-LE22, denominada "Licitación Múltiple Estabilizadores Cardiacos Varios para el Hospital Regional de Antofagasta", realizada por este Establecimiento, según los siguientes Cuadros de Evaluación:

CIRCUITOS ANESTESIA COMPLETOS ADULTO QUE CONTENGA LINEA CAPNOGRAFIA BOLSA RESERVORIO MASCARILLA												
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Cantidad	Precio	Pmin/ pofera *7*0,7	Calidad	90%	Plazo	10%	Nota Sub	Total		
MADEGOM S.A.	GC80EA3R01 CIRCUIT ANEST AD 2 MT COMPLETO CEXT DE BOLSA CJX20GCMEDICA, GCMEDICA, CJ x 20 UN, SE COTIZA VALOR UD, TIEMPO DE DESPACHO: 2 DIAS HABILES.	5000	7958							Sin Muestra		Según Bases el no envio de muestra de insumos, adjuntos orden de compra por si fue adquirido anteriormente, y si el producto fue utilizado enviar la hoja de evaluacion firmado por el referente tecnico, los excluye de proceso de evaluacion
INMED DROGUERIA LTDA.	A4F119X4 CIRCUITO ANESTESIA ADULTO CIRCUITO EXPANDIBLE HASTA 190cms, LÍNEA DE CAPNOGRAFIA MACHO MACHO FILTRO VIRAL-BACTERIANO BOLSA DE ANESTESIA DE 3 LITROS, MÁSCARA DE ANESTESIA INFLABLE USO DESECHABLE LIBRE DE LÁTEX, CLINICAMENTE LIMPIO, MARCA VITAL SIGNS, PROCEDENCIA MEXICO, CERTIFICACIONES ISO 13485, 2016. LIBRE DE LÁTEX - FDA.	5000	8700							Sin Muestra		Según Bases el no envio de muestra de insumos, adjuntos orden de compra por si fue adquirido anteriormente, y si el producto fue utilizado enviar la hoja de evaluacion firmado por el referente tecnico, los excluye de proceso de evaluacion
Mediplex	IN50001 CIRCUITO ANESTESIA	5000	5500							Sin Muestra		Según Bases el no envio de muestra



MAXIMMED 2000	COD.: CAI-135 CIRCUITO ANESTESIA ADULTO COMPLETO. FABRICADO POR WESTMED, USA. SE COMPONE DE CIRCUITO ADULTO 1,82 MTS., BOLSA 3 LTS., MASCARA N3 DISPONIBLE OPCIÓN MASCARA N4 PARA SOLICITAR. LÍNEA DE CAPNOGRAFÍA MACHO MACHO, LARGO 3 MTS. PRESENTACIÓN CLINICAMENTE LIMPIO. CERTIFICACIÓN FDA, ISO, CE. FICHA TÉCNICA INCLUIDA. EMPAQUE UNITARIO. VALOR NETO UNITARIO.	5000	5485	4,9	1	0,9	7	0,7	0,48	5,4	Este insumo no cumple con todos los elementos requeridos indispensables (ausencia de filtro), ademas la calidad del material es inferior al que actualmente se ocupa, observandose una mayor rigidez y dificil maniobrabilidad del circuito, lo que puede ocasionar desconexiones accidentales del mismo.	Este insumo no cumple con todos los elementos requeridos indispensables (ausencia de filtro), ademas la calidad del material es inferior al que actualmente se ocupa, observandose una mayor rigidez y dificil maniobrabilidad del circuito, lo que puede ocasionar desconexiones accidentales del mismo.
MEGALABS CHILE SA MEDICAL DEVICE	001-013-09170 CIRCUITO DE ANESTESIA EXPANDIBLE ADULTO (22 MM) 2 MT + BOLSA 3 LTS + RAMAL 2,0 MTS. + LINEA DE CAPNOGRAFIA + FILTRO V/B ESTERIL + CONECTOR EN Y + CONECTOR RECTO + MASCARA DE ANESTESIA N°5	5000	5637	4,8	2	1,8	7	0,7	0,75	5,5	El sistema de mangueras corrugadas esta confeccionado en un material mas rígido que lleva a quebradas del mismo y eventual daño del producto.	El sistema de mangueras corrugadas esta confeccionado en un material mas rígido que lleva a quebradas del mismo y eventual daño del producto.

056-256 CIRCUITOS ANESTESIA PEDIATRICOS COMPLETOS (LINEAS,BOLSA RESERVORIO MASCARILLA)													
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Cantidad	Precio	Pmin/pof *7*0,7	Calidad	90%	Plazo	10%	Nota Sub	Total			
MEDEGOM S.A.	GC80EA3G05 CIRCUITO ANESTESIA PEDIATRICO 2 MT COMPLETO CJX40 GC MEDICA, CJ x40 UN, SE COTIZA VALOR UD, TIEMPO DE DESPACHO: 2 DIAS HABILES.	200	7854								Sin Muestra	Según Bases el no envio de muestra de los insumos, adjuntos orden de compra por si fue adquirido anteriormente, y si el producto fue utilizado enviar la hoja de evaluacion firmado por el referente tecnico, los excluye de proceso de evaluacion	
INMED DROGUERIA LTDA	CIRCB15133 CIRCUITO ANESTESIA PEDIATRICO VITAL SIGNS CORRUGADO EXPANDIBLE HASTA 274 CMS FILTRO V/B BOLSA DE 1 LT LINEA DE CAPNOGRAFIA DE 300 CMS Y MASCARA DE ANESTESIA NUMERO 3, MARCA VITAL SIGNS, PROCEDENCIA USA, CERTIFICACIONES ISO 13485, 2016. LIBRE DE LATEX - FDA.	200	7900								Sin Muestra	Según Bases el no envio de muestra de los insumos, adjuntos orden de compra por si fue adquirido anteriormente, y si el producto fue utilizado enviar la hoja de evaluacion firmado por el referente tecnico, los excluye de proceso de evaluacion	
Drogueria Hofmann	KSYKIT003 KIT CIRCUITO ANESTESIA DOBLE RAMA PEDIATRICO COMPLETO CON FILTRO V/B; MARCA: KINGSYSTEMS; FORMATO DE VENTA: CAJA X 10 UNIDADES KINGSYSTEM	200	7900	3,4	7	6,3	4	0,4	2,01	5,4	Adjudicado	1.880.200	
MAXIMMED 2000	COD.: CAI-052 CIRCUITO ANESTESIA PEDIATRICO COMPLETO. FABRICADO POR WESTMED, USA. SE COMPONE DE CIRCUITO PEDIATRICO 244 CM , BOLSA 1 LT, MASCARA N3 DISPONIBLE OPCIÓN MASCARA N4 PARA SOLICITAR. LÍNEA DE CAPNOGRAFÍA MACHO MACHO, LARGO 3 MTS. PRESENTACIÓN CLINICAMENTE LIMPIO. CERTIFICACIÓN FDA, ISO, CE. FICHA TÉCNICA INCLUIDA. EMPAQUE UNITARIO. VALOR NETO UNITARIO.	200	5485	4,9	1	0,9	7	0,7	0,48	5,4	Este insumo no cumple con todos los elementos requeridos indispensables (ausencia de filtro), ademas la calidad del material es inferior al que actualmente se ocupa, observandose una mayor rigidez y dificil maniobrabilidad del circuito, lo que puede ocasionar desconexiones accidentales del mismo.	Este insumo no cumple con todos los elementos requeridos indispensables (ausencia de filtro), ademas la calidad del material es inferior al que actualmente se ocupa, observandose una mayor rigidez y dificil maniobrabilidad del circuito, lo que puede ocasionar desconexiones accidentales del mismo.	
MEGALABS CHILE SA	001-013-09180 CIRCUITO DE	200	5803	4,6	2	1,8	7	0,7	0,75	5,4	El sistema de	El sistema de mangueras	

340-0303 CIRCUITO ANESTESIA NEONATAL COMPLETO BOLSA LINEAS MASCARILLA													
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Cantidad	Precio	Pmin/por erfa*7%.	Calidad	90%	Plazo	10%	Nota Sub	Total			
INMED DROGUERIA LTDA.	CNE04810VS CIRCUITO DE ANESTESIA NEONATAL MASCARA DE ANESTESIA #1, LONGITUD DE 152 cms. HUMIDIFICADOR, FILTRO VIRAL/BACTERIANO, BOLSA DE ANESTESIA DE 0,5 LITROS LINEA DE CAPNOGRAFIA CONEXION MACHO/MACHO LONGITUD DE 300cms, LIBRE DE LATEX, UNIDAD BOLSA CLINICAMENTE LIMPIO, MARCA VITAL SIGNS PROCEDENCIA MEXICO CERTIFICACIONES ISO 13485:2016. FDA	100	12900								Sin Muestra		Según Bases el no envío de muestra del insumo, adjunto orden de compra por si fue adquirido anteriormente, y si el producto fue utilizado enviar la hoja de evaluación firmado por el referente técnico, los excluye de proceso de evaluación
Mediplex	INS0002 CIRCUITO ANESTESIA STANDARD PEDIÁTRICO COMPLETO	100	5500		0						No es lo solicitado		Según Bases el no envío de muestra del insumo, adjunto orden de compra por si fue adquirido anteriormente, y si el producto fue utilizado enviar la hoja de evaluación firmado por el referente técnico, los excluye de proceso de evaluación
Droguería Hofmann	ICSYCJ R002 CIRCUITO DE ANESTESIA JACKSON REES CON BOLSA DE 0,5 LITROS ¡MARCA: KINGSYSTEMS¡;FORMATO DE VENTA: UNIDAD KINGSYSTEM	100	6990	3,8	7	6,3	4	0,4	2,01	5,9	Adjudicado	831.810	
EXXIMED 2000	COD.: CAU-073 CIRCUITO ANESTESIA NEONATAL COMPLETO, FABRICADO POR WESTMED, USA. SE COMPONE DE CIRCUITO NEONATAL 244 CM., BOLSA 0,5 LT., MASCARA N1. LINEA DE CAPNOGRAFIA MACHO MACHO LARGO 3MTS. PRESENTACIÓN CLINICAMENTE LIMPIO. CERTIFICACIÓN FDA, CE, ISO. FICHA TÉCNICA INCLUIDA. EMPAQUE UNITARIO. VALOR NETO UNITARIO.	100	5485	4,9	1	0,9	7	0,7	0,48	5,4	Este insumo no cumple con todos los elementos requeridos indispensables (ausencia de filtro), ademas la calidad del material es inferior al que actualmente se ocupa, observándose una mayor rigidez y difícil maniobrabilidad del circuito, lo que puede ocasionar desconexiones accidentales del mismo.		Este insumo no cumple con todos los elementos requeridos indispensables (ausencia de filtro), ademas la calidad del material es inferior al que actualmente se ocupa, observándose una mayor rigidez y difícil maniobrabilidad del circuito, lo que puede ocasionar desconexiones accidentales del mismo.

2º DÉJENSE ESTABLECIDO, que conforme a los cuadros de evaluación del numeral precedente la propuesta publica denominada **"Licitación Múltiple Estabilizadores Cardiacos Varios para el Hospital Regional de Antofagasta"**, se adjudica en consecuencia, al siguiente proveedor:

RUT	PROVEEDORES	MONTO NETO	MONTO C/IVA
96.515.660-7	CENCOMEX S.A	\$45.378.151.-	\$54.000.000.-

3º IMPÚTESE el gasto que representa la presente licitación, que asciende a **\$54.000.000.-**, al ítem Presupuestario N° 2204005003, denominado "Otros Insumos Clínicos", del año presupuestario 2022, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Folio N° 598, de la Unidad de Finanzas.

4º PUBLÍQUESE la presente resolución en el Portal de Compras Públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
FRANCISCO BUENO NATUSCH
DIRECTOR (S)



RECEPCION ARTICULOS

Nº 2022/1.924

ID Portal:	2258-895-SE22	Orden de Compra:	2022/1.068
Proveedor:	77237150-0 COVIDIEN EX KENDALL LTDA.	Licitación:	2258-137-LR21
Bodega:	BOD078-DROGUERIA DISTRIBUCIÓN HRA	CDP:	
Observación:			
Tipo Documento:	FACTURA	Número Documento :	676.336
Fecha Documento:	28/02/2022	Fecha de Recepción:	02-03-2022
Descripción:	PROGRAMACION PABELLON CARDIOLOGIA		

Cod. Material	Material	Lote	Fec Venc	Ubicacion	Cantidad	P. Unitario	Total
340-0594	ESTABILIZADOR CARDIACO	SINLOTE	01-01-1900	N/A	2	695.000	1.390.000

SUBTOTAL:	1.390.000
DIFERENCIA DE PESO:	0
AJUSTE DE VALOR:	-
DESCUENTO RECEPCION:	0
CARGO RECEPCION:	0
TOTAL NETO:	1.390.000
TOTAL I.V.A.:	264.100
TOTAL IMPUESTOS:	0
TOTAL BRUTO RECEPCION:	1.654.100

Nº BULTOS: _____

Christian Aguilar Leon

RUT: 20589352-0

LOGISTICA DE FARMACIA
AUTORIZACIÓN RESOL. N° 12548/2019



RECEPCION ARTICULOS

Nº 2022/3.523

ID Portal: 2258-895-SE22
Proveedor: 77237150-0 COVIDIEN EX KENDALL LTDA.
Bodega: BO0078-DROGUERIA DISTRIBUCIÓN HRA
Observación:

Orden de Compra: 2022/1.068
Licitación: 2258-137-LR21
CDP:

Tipo Documento: FACTURA
Fecha Documento: 27/04/2022
Descripción: PROGRAMACION PABELLON CARDIOLOGIA

Número Documento : 689.984
Fecha de Recepción: 29-04-2022

Cod. Material	Material	Lote	Fec Venc	Ubicacion	Cantidad	P. Unitario	Total
340-0594	ESTABILIZADOR CARDIACO	SINLOTE	01-01-1900	N/A	1	695.000	695.000

Nº BULTOS: _____

SUBTOTAL:	695.000
DIFERENCIA DE PESO:	0
AJUSTE DE VALOR:	-
DESCUENTO RECEPCION:	0
CARGO RECEPCION:	0
TOTAL NETO:	695.000
TOTAL I.V.A.:	132.050
TOTAL IMPUESTOS:	0
TOTAL BRUTO RECEPCION:	827.050

Christian Aguilar Leon

RUT: 20589352-0

LOGISTICA DE FARMACIA
AUTORIZACIÓN RESOL. N° 12548/2019



HOSPITAL
DR. LEONARDO GUZMÁN
ANTOFAGASTA

Fecha Impresión 15-03-2023
Número Página: 1
RecepcionProveedor.rpt

RECEPCION ARTICULOS

Nº 2022/3.825

ID Portal:	2258-895-SE22	Orden de Compra:	2022/1.068
Proveedor:	77237150-0 COVIDIEN EX KENDALL LTDA.	Licitación:	2258-137-LR21
Bodega:	BOD078-DROGUERIA DISTRIBUCIÓN HRA	CDP:	
Observación:			

Tipo Documento:	FACTURA	Número Documento :	692.278
Fecha Documento:	05/05/2022	Fecha de Recepción:	11-05-2022
Descripción:	PROGRAMACION PABELLON CARDIOLOGIA		

Cod. Material	Material	Lote	Fec Venc	Ubicacion	Cantidad	P. Unitario	Total
340-0594	ESTABILIZADOR CARDIACO	SINLOTE	01-01-1900	N/A	4	695.000	2.780.000

SUBTOTAL:	2.780.000
DIFERENCIA DE PESO:	0
AJUSTE DE VALOR:	-
DESCUENTO RECEPCION:	0
CARGO RECEPCION:	0
TOTAL NETO:	2.780.000
TOTAL I.V.A.:	528.200
TOTAL IMPUESTOS:	0
TOTAL BRUTO RECEPCION:	3.308.200

Nº BULTOS: _____

Christian Aguilar Leon

RUT: 20589352-0

LOGISTICA DE FARMACIA

AUTORIZACIÓN RESOL. N° 12548/2019



**SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA
HOSPITAL REGIONAL DR. LEONARDO GUZMAN
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA**

ANTOFAGASTA, 31 de mayo 2022

SOLICITUD DE COMPRA N°749/2022

1. Fundamento del requerimiento:

Debido a que Debido a la alta demanda de cirugias cardiacas sin CEC, se ocupa este tipo de dispositivo que son estabilizadores sin CEC, estos por asunto de pandemia no habian en el pais y a nivel mundial, lo cual se recurio a distintos proveedores que nos pudieran abastecer de estos a nivel local, por eso se adquirieron de otros proveedores ya que el adjudicado no tenia en el pais. es que estamos solicitando la compra de: ESTABILIZADOR CARDIACO para Subdirección Medica, Subdirección Administrativa, los cuales podrán cubrir un periodo de: 4 mes/es.

2. Bienes o servicios requeridos:

Conforme a lo señalado, se requiere para Subdirección Medica, Subdirección Administrativa del Hospital Regional de Antofagasta, la compra de los siguientes insumos y dispositivos médicos:

Código Interno	Nombre Génerico	Detalle	Cantidad Mensual	Cantidad Total
340-0594	ESTABILIZADOR CARDIACO	ESTABILIZADOR CARDIACO	1,5	6

3. Referencias técnicas:

Se adjunta

Raul Contreras Vega
12842470-9
Jefe Unidad PABELLON DE
CIRUGIA CARDIACA
Hospital Regional Antofagasta

Ricardo Zamora Ramirez
08631437-1
Subdirector Administrativo
Hospital Regional Antofagasta



**SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA
HOSPITAL REGIONAL DR. LEONARDO GUZMAN
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA**

GENERADA	31/05/2022 13:27:20
Raul Contreras Vega	12842470-9
VALIDADA REFERENTE	01/06/2022 8:08:10
LIZZETT RODRIGUEZ ARAYA	13871409-8
VALIDADA SUBDIRECCIÓN MÉDICA	20/06/2022 9:49:45
Pedro Usedo Lopez	12395001-1
REVISADA DEPTO. FINANZAS	22/07/2022 16:13:49
Sergio Raúl Moreno Ríos	13056727-4
VALIDADA JEFE COMPRAS Y LOGISTICA	02/08/2022 12:12:46
Ricardo Zamora Ramirez	08631437-1
AUTORIZADA	02/08/2022 12:12:53
Ricardo Zamora Ramirez	08631437-1
ASIGNADA A EJECUTIVO DE COMPRA	29/08/2022 15:43:06
MABEL BACIÁN TAPIA	15017669-7

Raul Contreras Vega
12842470-9
Jefe Unidad PABELLON DE
CIRUGIA CARDIACA
Hospital Regional Antofagasta

Ricardo Zamora Ramirez
08631437-1
Subdirector Administrativo
Hospital Regional Antofagasta



Estado: REVISA DEPTO FINANZAS

Fecha: 22/7/2022, 16:13:49

Observación: Puede acquirirse con el subtítulo 290502001

Nombre: RICARDO ZAMORA RAMIREZ

Perfil: JEFE COMPRAS Y LOGISTICA

Estado: VALIDA JEFE COMPRAS Y LOGISTICA

Fecha: 2/8/2022, 12:12:46

Observación: SIN OBSERVACIÓN

Nombre: RICARDO ZAMORA RAMIREZ

Perfil: USUARIO

Estado: AUTORG DA

Fecha: 2/8/2022, 12:12:53

Observación: SIN OBSERVACIÓN

Nombre: MABEL EACIAN TAPIA

Perfil: JEFE ABASTECIMIENTO

Estado: ASIGNAR AEJECUTIVO DE COMPRO

Fecha: 29/8/2022, 15:43:06

Observación: 7

Mostrar

5/749



Nombre:	LIZZET RODRIGUEZ ARAYA
Perfil:	REF. TÉCNICO COMpra DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS
Estado:	VALIDADA REFERENTE
Fecha:	1/6/2022, 8:08:52
Observación:	INSUMO RECURRENTE NO ES CNP
Nombre:	PEDRO USEDÓ LOPEZ
Perfil:	SUBDIRECCIÓN MÉDICA
Estado:	OBSERVADA POR SUBDIRECCIÓN MÉDICA
Fecha:	22/6/2022, 8:31:36
Observación:	realizar solicitud mensual, de requerir mayor tiempo iniciar proceso licitación
Nombre:	LIZZET RODRIGUEZ ARAYA
Perfil:	REF. TÉCNICO COMpra DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS
Estado:	VALIDADA REFERENTE
Fecha:	22/6/2022, 10:16:32
Observación:	SIN OBSERVACIÓN
Nombre:	PEDRO USEDÓ LOPEZ
Perfil:	USUARIO
Estado:	RECHAZADA
Fecha:	10/8/2022, 8:31:18
Observación:	Por tiempo transcurrido y falta de mayor antecedentes. De requerirse aun, actualizar solicitud

Cerrar

CNP 751 Rechazada



**SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA
HOSPITAL REGIONAL DR. LEONARDO GUZMAN
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA**

ANTOFAGASTA, 26 de octubre 2022

SOLICITUD DE COMPRA N°1250/2022

1. Fundamento del requerimiento:

Debido a que Debido a la contingencia COVID a nivel mundial, las empresas a nivel mundial no estaban fabricando este insumo, por lo cual se recurre a todas las empresas nacionales para pedir el poco stock que les quedaba a nivel nacional, esto se hizo para poder brindar una cirugia cardiaca segura a todos los pacientes criticos, ya que con esto evitamos que estos pacientes entren en circulacion extracorporia, eso nos da una recuperacion mucho mas rapida. es que estamos solicitando la compra de: ESTABILIZADOR CARDIACO KAPLAN para Subdirección Medica, Subdirección Administrativa, los cuales podrán cubrir un periodo de: 3 mes/es.

2. Bienes o servicios requeridos:

Conforme a lo señalado, se requiere para Subdirección Medica, Subdirección Administrativa del Hospital Regional de Antofagasta, la compra de los siguientes insumos y dispositivos médicos:

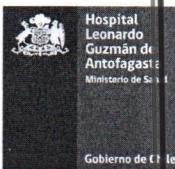
Código Interno	Nombre Génerico	Detalle	Cantidad Mensual	Cantidad Total
1		SIN CODIGO	2,67	8

3. Referencias técnicas:

Se presenta a continuacion.

Raul Contreras Vega
12842470-9
Jefe Unidad PABELLON DE
CIRUGIA CARDIACA
Hospital Regional Antofagasta

CLAUDIA ANDREA LEIVA
SORIA
13642324-k
Subdirector Administrativo
Hospital Regional Antofagasta



SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA
HOSPITAL REGIONAL DR. LEONARDO GUZMAN
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

GENERADA	26/10/2022 17:01:24
Raul Contreras Vega	12842470-9
VALIDADA REFERENTE	08/11/2022 13:55:13
LIZZETT RODRIGUEZ ARAYA	13871409-8
VALIDADA SUBDIRECCIÓN MÉDICA	08/11/2022 14:15:09
GLORIA MORAGA ORDENES	14234685-0
REVISADA DEPTO. FINANZAS	30/11/2022 11:24:28
Yessica Quispe Viza	16772506-6
VALIDADA JEFE COMPRAS Y LOGISTICA	20/12/2022 8:10:55
Ricardo Zamora Ramirez	08631437-1
AUTORIZADA	20/12/2022 12:46:14
CLAUDIA ANDREA LEIVA SORIA	13642324-k
ASIGNADA A EJECUTIVO DE COMPRA	19/01/2023 8:44:20
MABEL BACIAN TAPIA	15017669-7

Raul Contreras Vega
12842470-9
Jefe Unidad PABELLON DE
CIRUGIA CARDIACA
Hospital Regional Antofagasta

CLAUDIA ANDREA LEIVA
SORIA
13642324-k
Subdirector Administrativo
Hospital Regional Antofagasta

Nombre: Raul Contreras Vega
 Teléfono: 952962
 E-Mail: raul.contrerasv@redsalud.gov.cl
 Centro Costo: PABELLON DE CIRUGIA CARDIACA
 Tipo de compra: COMPRA DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS
 Estado: ASIGNADA A EJECUTIVO DE COMPRA

Periodo: 2022 N° Solicitud: 1250

Monto Total: \$ 14.400.000

Lista de Observaciones (Click para abrir)

Nombre	Perfil	Observación
LIZZET RODRIGUEZ ARAYA	REFERENTE TÉCNICO COMPRA DE INSU...	
GLORIA MORAGA CORDENES	SUBDIRECCIÓN ENFERMERÍA	
YESSICA QUISPE VIZA	DEPTO. DE FINANZAS	Recomendada
RICARDO ZAMORA RAMIREZ	JEFE COMPRAS Y LOGÍSTICA	
CLAUDIA ANDREA LEIVA SORIA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
MABEL BACIÁN TAPIA	JEFE ABASTECIMIENTO	7
	EJECUTIVO DE COMPRAS	EN BANDEJA DE: EJECUTIVO DE COMPRAS

Lista de materiales registrados (Click para abrir)

Código	Nombre Material	Cantidad	Unidad	Factor	Valor Unitario	Monto Total	④
--------	-----------------	----------	--------	--------	----------------	-------------	---

Lista de materiales no registrados (Click para abrir)

Código	Nombre Material	Cantidad	Unidad	Factor	Valor Unitario	Monto Total	④
1		8	UNIDAD	1	1.800.000	14.400.000	MSC1-1250-2022

Debido a que:

Debido a la contingencia COVID-19 a nivel mundial, las empresas a nivel mundial no estaban fabricando este insumo, por lo cual se recurre a todas las empresas nacionales para pedir el poco stock que les quedaba a nivel nacional, esto se hizo para poder brindar una cirugía cardiaca segura a todos los pacientes críticos, ya que con esto evitamos que estos pacientes entren en circulación extra corporia, eso nos da una recuperación mucho más rápida.

Para:

Una Subdirección

- Subdirección Médica
- Subdirección Administrativa

Se requiere:

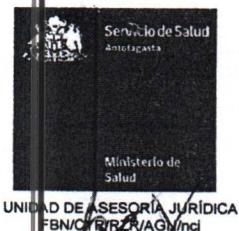
ESTABILIZADOR CARDIACO KAPLAN

Meses:

3 meses

Referencia Técnica:

Se presenta a continuación



ADJUDICA LICITACIÓN ID: 2258-82-LE22, DENOMINADA "LICITACIÓN MÚLTIPLE CIRCUITOS DE ANESTESIA VARIOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7632

ANTOFAGASTA,

23 MAY 2022

VISTOS estos antecedentes: Memorándum N° 594/2022, de Unidad de Abastecimiento, recepcionado con fecha 13 de mayo de 2022 en Unidad de Asesoría Jurídica; Acta de Adjudicación N° 56, de fecha 11 de mayo de 2022, correspondiente a Licitación Pública ID: 2258-81-LE22; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Folio N° 598, de fecha 25 de marzo de 2022, emitido por Unidad de Finanzas; Cuadros de Evaluación, de 2022, correspondientes a Licitación Pública ID: 2258-81-LE22; Certificado de Estado de Inscripción en Registro de Proveedores, de 2022, que indica estado "habil"; Resolución Exenta N° 4.454, de fecha 14 de abril de 2022, por la cual fueron aprobadas Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación Pública ID: 2258-81-LE22, denominada "Licitación Múltiple Estabilizadores Cardiacos Varios para el Hospital Regional de Antofagasta"; y,

TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el D.L. N° 2.763, de 1979; D.S. N° 140 de 2004; Decreto N°38, de 2005, sobre Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Autogestión en Red, todos del Ministerio de Salud; Ley N° 21.395, de 2021, sobre Presupuesto del Sector Público para el Año 2022; Ley N° 19.886 de 2003, sobre Bases Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Reglamento de la Ley N° 19.886; Plan Anual de Compras Año 2022, aprobado por Resolución Exenta N° 19.125, de fecha 31 de diciembre de 2021; Resolución Exenta N° 978, de 2020, del Servicio de Salud Antofagasta; Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades de las cuales me encuentro investido,

RESUELVO

1º ADJUDÍCASE la siguiente oferta presentada en la Licitación Pública ID: 2258-81-LE22, denominada "Licitación Múltiple Estabilizadores Cardiacos Varios para el Hospital Regional de Antofagasta", realizada por este Establecimiento, según los siguientes Cuadros de Evaluación:

CIRCUITOS ANESTESIA COMPLETOS ADULTO QUE CONTENGA LINEA CAPNOGRAFIA BOLSA RESERVORIO MASCARILLA												
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Cantidad	Precio	Pmin/ porferta *7*0,7	Calidad	90%	Plazo	10%	Nota Sub	Total		
NADEGOM S.A.	GC80EA3R01 CIRCUIT ANEST AD 2 MT COMPLETO CEXT DE BOLSA CJX20GMEDICA, GCMEDICA, CJ x 20 UN, SE COTIZA VALOR UD, TIEMPO DE DESPACHO: 2 DIAS HABILES.	5000	7958							Sin Muestra		
IMED DROGUERIA LTDA.	A4F119X4 CIRCUITO ANESTESIA ADULTO CIRCUITO EXPANDIBLE HASTA 190cms, LÍNEA DE CAPNOGRAFÍA MACHO MACHO FILTRO VIRAL-BACTERIANO BOLSA DE ANESTESIA DE 3 LITROS, MÁSCARA DE ANESTESIA INFLABLE USO DESECHABLE LIBRE DE LÁTEX, CLINICAMENTE LIMPIO, MARCA VITAL SIGNS, PROCEDENCIA MEXICO, CERTIFICACIONES ISO 13485,2016. LIBRE DE LÁTEX - FDA.	5000	8700							Sin Muestra		
Mediplex	IN50001 CIRCUITO ANESTESIA STANDARD ADULTO COMPLETO	5000	5500							Sin Muestra		



	EXIMMED 2000	COD.: CAI-135 CIRCUITO ANESTESIA ADULTO COMPLETO. FABRICADO POR WESTMED, USA. SE COMPONE DE CIRCUITO ADULTO 1,82 MTS., BOLSA 3 LT., MASCARAS DISPONIBLE OPCIÓN MASCARA N4 PARA SOLICITAR, LÍNEA DE CAPNOGRAFÍA MACHO MACHO, LARGO 3 MTS. PRESENTACIÓN CLINICAMENTE LIMPIO. CERTIFICACIÓN FDA, ISO, CE. FICHA TÉCNICA INCLUIDA. EMPAQUE UNITARIO. VALOR NETO UNITARIO.	5000	5485	4,9	1	0,9	7	0,7	0,48	5,4	Este insumo no cumple con todos los elementos requeridos indispensables (ausencia de filtro), además la calidad del material es inferior al que actualmente se ocupa, observándose una mayor rigidez y difícil maniobrabilidad del circuito, lo que puede ocasionar desconexiones accidentales del mismo.		Este insumo no cumple con todos los elementos requeridos indispensables (ausencia de filtro), además la calidad del material es inferior al que actualmente se ocupa, observándose una mayor rigidez y difícil maniobrabilidad del circuito, lo que puede ocasionar desconexiones accidentales del mismo.
	MEGALABS CHILE SA MEDICAL DEVICE	001-013-09170 CIRCUITO DE ANESTESIA EXPANDIBLE ADULTO (22 MM) 2 MT + BOLSA 3 LTS + RAMAL 2,0 MTS.+ LÍNEA DE CAPNOGRAFIA + FILTRO V/B ESTERIL + CONECTOR EN Y + CONECTOR RECTO + MASCARA DE ANESTESIA N° 5	5000	5637	4,8	2	1,8	7	0,7	0,75	5,5	El sistema de mangueras corrugadas esta confeccionado en un material mas rígido que lleva a quebradas del mismo y eventual daño del producto.		El sistema de mangueras corrugadas esta confeccionado en un material mas rígido que lleva a quebradas del mismo y eventual daño del producto.

2	056-256 CIRCUITOS ANESTESIA PEDIATRICOS COMPLETOS (LINEAS,BOLSA RESERVORIO MASCARILLA)													
	Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Cantidad	Precio	P/min/pof ierta *7*0,7	Calidad	90%	Plazo	10%	Nota Sub	Total			
	MADEGOM S.A.	GC80EA3G05 CIRCUITO ANESTESIA PEDIATRICO 2 MT COMPLETO CJX40 GC MEDICA, GC MEDICA, CJ x 40 UN, SE COTIZA VALOR UD, TIEMPO DE DESPACHO: 2 DIAS HABILES.	200	7854								Sin Muestra		Según Bases si no envio de muestra del insumos, adjuntos orden de compra por si fue adquirido anteriormente, y si el producto fue utilizado enviar la hoja de evaluacion firmado por el referente tecnico, los excluye de proceso de evaluacion
	INMED DROGUERIA LTDA.	CIRCB15133 CIRCUITO ANESTESIA PEDIATRICO VITAL SIGNS CORRUGADO EXPANDIBLE HASTA 274 CMS FILTRO VB BOLSA DE 1 LT LINEA DE CAPNOGRAFIA DE 300 CMS Y MASCARA DE ANESTESIA NUMERO 3, MARCA VITAL SIGNS, PROCEDENCIA USA, CERTIFICACIONES ISO 13485, 2016, LIBRE DE LATEX - FDA.	200	7900								Sin Muestra		Según Bases si no envio de muestra del insumos, adjuntos orden de compra por si fue adquirido anteriormente, y si el producto fue utilizado enviar la hoja de evaluacion firmado por el referente tecnico, los excluye de proceso de evaluacion
	Droguería Hofmann	KSYKIT003 KIT CIRCUITO ANESTESIA DOBLE RAMA PEDIATRICO COMPLETO CON FILTRO VB ;MARCA: KINGSYSTEMS ;FORMATO DE VENTA: CAJA X 10 UNIDADES KINGSYSTEM	200	7900	3,4	7	6,3	4	0,4	2,01	5,4	Adjudicado	1.880.200	
	EXIMMED 2000	COD.: CAI-052 CIRCUITO ANESTESIA PEDIATRICO COMPLETO. FABRICADO POR WESTMED, USA. SE COMPONE DE CIRCUITO PEDIATRICO 244 CM, BOLSA 1 LT, MASCARA N3 DISPONIBLE OPCIÓN MASCARA N2 PARA SOLICITAR. LÍNEA DE CAPNOGRAFÍA MACHO MACHO, LARGO 3 MTS. PRESENTACIÓN CLINICAMENTE LIMPIO. CERTIFICACIÓN FDA, ISO, CE. FICHA TÉCNICA INCLUIDA. EMPAQUE UNITARIO. VALOR NETO UNITARIO.	200	5485	4,9	1	0,9	7	0,7	0,48	5,4	Este insumo no cumple con todos los elementos requeridos indispensables (ausencia de filtro), además la calidad del material es inferior al que actualmente se ocupa, observándose una mayor rigidez y difícil maniobrabilidad del circuito, lo que puede ocasionar desconexiones accidentales del mismo.		Este insumo no cumple con todos los elementos requeridos indispensables (ausencia de filtro), además la calidad del material es inferior al que actualmente se ocupa, observándose una mayor rigidez y difícil maniobrabilidad del circuito, lo que puede ocasionar desconexiones accidentales del mismo.
	MEGALABS CHILE SA MEDICAL DEVICE	001-013-09170 CIRCUITO DE ANESTESIA EXPANDIBLE PEDIATRICO (15MM) 2 MT + BOLSA 1 LTS + RAMAL	200	5803	4,6	2	1,8	7	0,7	0,75	5,4	El sistema de mangueras corrugadas esta confeccionado en		El sistema de mangueras corrugadas esta confeccionado en



340-0303 CIRCUITO ANESTESIA NEONATAL COMPLETO BOLSA LINEAS MASCARILLA													
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Cantidad	Precio	Precio/por Unidad*%	Calidad	90%	Plazo	10%	Nota Sub	Total			
IMED DROGUERIA S.A.	CNE04810VS CIRCUITO DE ANESTESIA NEONATAL MASCARA DE ANESTESIA N1, LONGITUD DE 152 cms., HUMIDIFICADOR, FILTRO VIRAL/BACTERIANO, BOLSA DE ANESTESIA DE 0.5 LITROS LINEA DE CAPNOGRAFIA CONEXION MACHO/MACHO LONGITUD DE 300cms, LIBRE DE LATEX, UNIDAD BOLSA CLINICAMENTE LIMPIO, MARCA VITAL SIGNS PROCEDENCIA MEXICO CERTIFICACIONES ISO 13485:2016. FDA	100	12900								Sin Muestra		Según Bases el no envío de muestra del insumo, adjuntos orden de compra por si fue adquirido anteriormente, y si el producto fue utilizado enviar la hoja de evaluación firmado por el referente técnico, los excluye de proceso de evaluación
Hediplex	INS0002 CIRCUITO ANESTESIA STANDARD PEDIATRICO COMPLETO	100	5500		0						No es lo solicitado		Según Bases el no envío de muestra del insumo, adjuntos orden de compra por si fue adquirido anteriormente, y si el producto fue utilizado enviar la hoja de evaluación firmado por el referente técnico, los excluye de proceso de evaluación
Droguería Hoffmann	KSYCJ R002 CIRCUITO DE ANESTESIA JACKSON REES CON BOLSA DE 0,5 LITROS (MARCA: KINGSYSTEMS FORMATO DE VENTA: UNIDAD KINGSYSTEM	100	6990	3,8	7	8,3	4	0,4	2,01	5,9	Adjudicado	631.810	
XXIMMED 2000	COD.: CAI-073 CIRCUITO ANESTESIA NEONATAL COMPLETO, FABRICADO POR WESTMED, USA. SE COMPONE DE CIRCUITO NEONATAL 244 CM., BOLSA 0,5 LT... MASCARA N1. LINEA DE CAPNOGRAFIA MACHO MACHO LARGO 3MTS. PRESENTACION CLINICAMENTE LIMPIO. CERTIFICACIÓN FDA, CE, ISO. FICHA TÉCNICA INCLUIDA. EMPAQUE UNITARIO. VALOR NETO UNITARIO.	100	5485	4,9	1	0,9	7	0,7	0,48	5,4	Este insumo no cumple con todos los elementos requeridos indispensables (ausencia de filtro), ademas la calidad del material es inferior al que actualmente se ocupa, observándose una mayor rigidez y difícil maneobrabilidad del circuito, lo que puede ocasionar desconexiones accidentales del mismo.		Este insumo no cumple con todos los elementos requeridos indispensables (ausencia de filtro), ademas la calidad del material es inferior al que actualmente se ocupa, observándose una mayor rigidez y difícil maneobrabilidad del circuito, lo que puede ocasionar desconexiones accidentales del mismo.

2º DÉJESE ESTABLECIDO, que conforme a los cuadros de evaluación del numeral precedente la propuesta pública denominada "**Licitación Múltiple Estabilizadores Cardiacos Varios para el Hospital Regional de Antofagasta**", se adjudica en consecuencia, al siguiente proveedor:

RUT	PROVEEDORES	MONTO NETO	MONTO C/IVA
96.515.660-7	CENCOMEX S.A	\$45.378.151.-	\$54.000.000,-

3º IMPÚTESE el gasto que representa la presente licitación, que asciende a **\$54.000.000.-**, al ítem Presupuestario N° 2204005003, denominado "Otros Insumos Clínicos", del año presupuestario 2022, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Folio N° 598, de la Unidad de Finanzas.

4º PUBLÍQUESE la presente resolución en el Portal de Compras Públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



FRANCISCO BUENO NATUSCH
DIRECTOR(S)
HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA



RECEPCION ARTICULOS

Nº 2022/3.523

ID Portal: 2258-895-SE22
Proveedor: 77237150-0 COVIDIEN EX KENDALL LTDA.
Bodega: BOD078-DROGUERIA DISTRIBUCIÓN HRA
Observación:

Orden de Compra: 2022/1.068
Licitación: 2258-137-LR21
CDP:

Tipo Documento: FACTURA
Fecha Documento: 27/04/2022
Descripción: PROGRAMACION PABELLON CARDIOLOGIA

Número Documento : 689.984
Fecha de Recepción: 29-04-2022

Cod. Material	Material	Lote	Fec Venc	Ubicacion	Cantidad	P. Unitario	Total
340-0594	ESTABILIZADOR CARDIACO	SINLOTE	01-01-1900	N/A	1	695.000	695.000

SUBTOTAL:	695.000
DIFERENCIA DE PESO:	0
AJUSTE DE VALOR:	-
DESCUENTO RECEPCION:	0
CARGO RECEPCION:	0
TOTAL NETO:	695.000
TOTAL I.V.A.:	132.050
TOTAL IMPUESTOS:	0
TOTAL BRUTO RECEPCION:	827.050

Nº BULTOS: _____

Christian Aguilar Leon

RUT: 20589352-0

LOGISTICA DE FARMACIA
AUTORIZACIÓN RESOL. N° 12548/2019



RECEPCION ARTICULOS

Nº 2022/3.825

ID Portal:	2258-895-SE22	Orden de Compra:	2022/1.068
Proveedor:	77237150-0 COVIDIEN EX KENDALL LTDA.	Licitación:	2258-137-LR21
Bodega:	BOD078-DROGUERIA DISTRIBUCIÓN HRA	CDP:	
Observación:			

Tipo Documento:	FACTURA	Número Documento :	692.278
Fecha Documento:	05/05/2022	Fecha de Recepción:	11-05-2022
Descripción:	PROGRAMACION PABELLON CARDIOLOGIA		

Cod. Material	Material	Lote	Fec Venc	Ubicacion	Cantidad	P. Unitario	Total
340-0594	ESTABILIZADOR CARDIACO	SINLOTE	01-01-1900	N/A	4	695.000	2.780.000

SUBTOTAL:	2.780.000
DIFERENCIA DE PESO:	0
AJUSTE DE VALOR:	-
DESCUENTO RECEPCION:	0
CARGO RECEPCION:	0
TOTAL NETO:	2.780.000
TOTAL I.V.A.:	528.200
TOTAL IMPUESTOS:	0
TOTAL BRUTO RECEPCION:	3.308.200

Nº BULTOS: _____

Christian Aguilar Leon

RUT: 20589352-0

LOGISTICA DE FARMACIA
AUTORIZACIÓN RESOL. N° 12548/2019



RECEPCION ARTICULOS

Nº 2022/1.924

ID Portal:	2258-895-SE22	Orden de Compra:	2022/1.068
Proveedor:	77237150-0 COVIDIEN EX KENDALL LTDA.	Licitación:	2258-137-LR21
Bodega:	BOD078-DROGUERIA DISTRIBUCIÓN HRA	CDP:	
Observación:			

Tipo Documento:	FACTURA	Número Documento :	676.336
Fecha Documento:	28/02/2022	Fecha de Recepción:	02-03-2022
Descripción:	PROGRAMACION PABELLON CARDIOLOGIA		

Cod. Material	Material	Lote	Fec Venc	Ubicacion	Cantidad	P. Unitario	Total
340-0594	ESTABILIZADOR CARDIACO	SINLOTE	01-01-1900	N/A	2	695.000	1.390.000

Nº BULTOS:	_____	SUBTOTAL:	1.390.000
		DIFERENCIA DE PESO:	0
		AJUSTE DE VALOR:	-
		DESCUENTO RECEPCION:	0
		CARGO RECEPCION:	0
		TOTAL NETO:	1.390.000
		TOTAL I.V.A.:	264.100
		TOTAL IMPUESTOS:	0
		TOTAL BRUTO RECEPCION:	1.654.100

Christian Aguilar Leon

RUT: 20589352-0

LOGISTICA DE FARMACIA
AUTORIZACIÓN RESOL. N° 12548/2019

Rut : 61.606.201-8

Dirección : Avda Pedro Aguirre Cerda N° 5900
Demandante :

Teléfono : 56-55-2656404

Demandante : SERVICIO DE SALUD
ANTOFAGASTA HOSPITAL L
Unidad de Compra : Abastecimiento Principal
Fecha Envio OC. : 04-11-2021 13:34:09
Estado : Recepcion Conforme
Número Licitación : 2258-131-LQ20

ORDEN DE COMPRA

N°: 1077392-2238-SE21

SEÑOR (ES) : COMERCIAL KENDALL (CHILE) LTDA

RUT : 77.237.150-0

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ESTABILIZADOR CARDIACO

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 09-11-2021

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Av Pedro Aguirre Cerda 5900

Antofagasta

Región de Antofagasta

DIRECCION DE DESPACHO : Av Pedro Aguirre Cerda 5900

Antofagasta

Región de Antofagasta

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : Otro, Ver Instrucciones

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42295301	Sopladores accesorios quirúrgicos de la arteria co	10 Unidad	340-0594 ESTABILIZADOR CARDIACO SIN CEC	TS2000 ESTABILIZADOR CARDIACO SIN CEC MEDTRONIC	680.000,00	0,00	0,00	6.800.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$ 6.800.000
	Dcto.	\$ 0
	Cargos	\$ 0
	Subtotal	\$ 6.800.000
	19% IVA	\$ 1.292.000
	Total	\$ 8.092.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

PROGRAMACION PARA PABELLON CARDIOLOGIA

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(2258-9-PC21 / [22-04-005] Material)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



RECEPCION ARTICULOS

Nº 2023/3.361

ID Portal:		Orden de Compra:	2023/1.765
Proveedor:	78800870-8 M.KAPLAN	Licitación:	
Bodega:	BOD078-DROGUERIA DISTRIBUCIÓN HRA	CDP:	
Observación:			
Tipo Documento:	FACTURA	Número Documento :	57.000
Fecha Documento:	20/03/2023	Fecha de Recepción:	05-04-2023
Descripción:	REGULARIZACION FACTURA ESTABILIZADOR 2022		

Cod. Material	Material	Lote	Fec Venc	Ubicacion	Cantidad	P. Unitario	Total
340-0594	ESTABILIZADOR CARDIACO	SINLOTE	01-01-1900	N/A	8	1.800.000	14.400.000

Nº BULTOS: _____

SUBTOTAL:	14.400.000
DIFERENCIA DE PESO:	0
AJUSTE DE VALOR:	-
DESCUENTO RECEPCION:	0
CARGO RECEPCION:	0
TOTAL NETO:	14.400.000
TOTAL I.V.A.:	2.736.000
TOTAL IMPUESTOS:	0
TOTAL BRUTO RECEPCION:	17.136.000

FELIPE GATICA GALLARDO

RUT: 15010471-8

LOGISTICA DE FARMACIA

AUTORIZACIÓN RESOL. N° 12548/2019

M. KAPLAN Y CIA. LTDA.

Kaplan Equipos Medicos

AV. PEDRO AGUIRRE CERDA 5900 - ANTOFAGASTA
ANTOFAGASTA

R.U.T.: 78.800.870-8

FACTURA ELECTRÓNICA

Nº 57000

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : HOSPITAL REGIONAL ANTOFAGASTA	Comuna : ANTOFAGASTA	Cod. Cliente : C616062018
Dirección : AV. PEDRO AGUIRRE CERDA 5900	Ciudad : ANTOFAGASTA	
R.U.T. : 61.606.201-8	Forma de Pago : Crédito	Contacto :
Giro : HOSPITAL	Fecha Emis. : 28 MARZO 2023	Fecha Venc. : 27 MAYO 2023

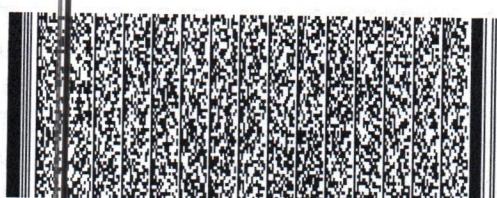
DATOS DESPACHO O INSTALACION :

Dirección : AV. PEDRO AGUIRRE CERDA 5900	Comuna : ANTOFAGASTA	Ciudad : ANTOFAGASTA
--	----------------------	----------------------

Nº	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	8		OM-10000	ESTABILIZADOR ACROBAT-I 25161351/2023-12-01, 25162301/2024-01-26	1.800.000		14.400.000

Observaciones:

Montos Totales		
Monto Neto	\$	14.400.000
Monto I.V.A.	\$	2.736.000
Monto Total	\$	17.136.000



Timbre Electrónico SII

Res. del

Verifique documento: www.sii.cl



JUNTOS,
UN CHILE
MEJOR

HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

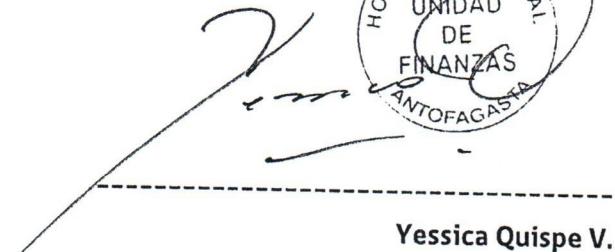
FOLIO N° 290

Antofagasta, jueves, 20 de abril del 2023

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 21.516 de Presupuesto del sector Público año 2023.

ID	FACTURA 57000
Compra	Regulación
Ítem Presupuestario	2204005003
Descripción Ítem	OTROS INSUMOS CLINICOS
Proveedor	78,800,870
Valor Compra	\$17,136,000




Yessica Quispe V.
Jefe Depto. de Finanzas (S)
Hospital Regional Antofagasta

Ejecutivo de Compra: Rosa Antiquera .
Nº Solicitud: 293



SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA
Hospital Regional "Dr. Leonardo Guzman"
ASESORIA JURIDICA
DR.PUL/SDA/RZT/NGM/Mela



6367
RESOLUCION EXENTA N°
ANTOFAGASTA, 28 MAR 2023

VISTOS estos antecedentes; Resolución Exenta N°9681 de 01 de julio de 2021, que aprueba bases de licitación ID2258-137-LR21 denominada "Licitación Múltiple Cánulas Cardíacas Hospital Regional de Antofagasta"; Resolución Exenta N°15082 de fecha 30 de septiembre de 2021 la cual adjudica a la empresa Comercial Kendall (Chile) Limitada; Resolución Exenta N°1804 de fecha 11 de febrero de 2022, la cual aprueba contrato suscrito con fecha 15 de diciembre de 2021 con la empresa Comercial Kendall (Chile) Limitada; Memo N°240 de Abastecimiento del Hospital Regional de Antofagasta, de fecha 15 de marzo de 2023; Memo N°448 de Abastecimiento del Hospital Regional de Antofagasta, de fecha 14 de abril de 2022, solicita aplicar multa a la empresa Comercial Kendall (Chile) Limitada; Formulario de "Solicitud de Multas y Sanciones" firmado por el Jefe de Pabellón del HRA.; Orden de Compra N°2258-895-SE22 enviada al proveedor Comercial Kendall (Chile) Ltda., con fecha 18 de febrero de 2022; Resolución Exenta N°2157 de fecha 25 de febrero de 2022 la cual autoriza compra urgente de "08 Unidades de Dispositivos Estabilizador Cardiacos Cirugías sin CEC para la Unidad de Pabellón Cardiovascular del Hospital Regional de Antofagasta; Orden de Compra N°2258-836-SE22 enviada el 01 de marzo de 2022 al proveedor M.Kaplan y Cia. Limitada; Correo electrónico con fecha 13 de abril de 2022 de Ivannia Jofre, Gestor de Contrato de HRA., a través del cual notifica a la empresa Comercial Kendall (Chile) Limitada proceso de cobro de multa por incumplimiento, relacionado a proceso licitatorio ID2258-137-LR21; Extracto de bases administrativas correspondiente a la licitación ID2258-137-LR21, específicamente punto 21.2 "Categoría de Multas"; Anexo N°1, 2 y 4 presentados por la empresa Comercial Kendall (Chile) Limitada; y

CONSIDERANDO:

1).- Que, el Hospital Regional de Antofagasta en virtud de la Resolución Exenta N°9681 de 01 de julio de 2021, aprobó las bases de licitación ID2258-137-LR21 denominada "Licitación Múltiple Cánulas Cardíacas Hospital Regional de Antofagasta", siendo adjudicada mediante Resolución Exenta N°15082 de fecha 30 de septiembre de 2021, a la empresa Comercial Kendall (Chile) Limitada.

2).- Que, con fecha 15 de diciembre de 2022, las partes suscribieron el respectivo contrato de prestación de servicios el cual es aprobado por Resolución Exenta N°1804 de fecha 11 de febrero de 2022.

3).- Que, mediante memo N°240 de Abastecimiento de Hospital Regional de Antofagasta de fecha 15 de marzo de 2023, se adjunta en al cual solicita emisión de resolución que aplican multa a la empresa Comercial Kendall (Chile) Limitada, correspondiente a la licitación ID2258-137-LR21. La cual fue redactada por la Unidad de Asesoria Jurídica en la fecha solicitada y entregada en Contraloría Interna del HRA., para su revisión.

4).- Que, mediante Memo N°448 de la Unidad Abastecimiento de Hospital Regional de Antofagasta de fecha 14 de abril de 2022, que adjunta formulario firmado por jefe de Pabellón del HRA., se solicita emitir resolución que aplique multa a la empresa Comercial Kendall (Chile) Limitada, por incumplimiento de la entra del producto "Amitriptilina CM 25 MG", conforme al siguiente detalle:

- Por plazo de entrega OC 2258-895-SE22, emitida 18/02/2022 estabilizador cardiaco sin CEC, correspondiente programación de compras de pabellón cardiológico.
- Esto a solicitud del Dr. Javier Labbé y Raúl Contreras 24/03/2022

5).-Que, conforme a lo dispuesto en las bases de licitación punto 21.2 "Categorías de Multa":

21.2. Categorías de Multa.

Sin perjuicio de lo señalado en el numeral anterior, a continuación, se pasan a señalar de forma taxativa 3 categorías de multas por incumplimientos referidos a plazos de entrega, incumplimiento por entrega parcial de orden de compra y por criticidad del producto, los cuales se regirán por lo establecido en el presente numeral:

➤ **MULTAS POR PLAZO DE ENTREGA:** El plazo de entrega corresponde al indicado por el oferente en su oferta y está aceptada por la institución (como máximo 10 días hábiles), y corre desde la fecha de aceptación de la Orden de Compra hasta la recepción conforme de los productos en las bodegas de la farmacia del Hospital Regional de Antofagasta, si el proveedor presenta atrasos en la fecha acordada en la entrega, se aplicará una Multa. El adjudicatario podrá ser sancionado por la entidad con el pago de multa por atraso en la entrega del o los productos con un 5% diario, sobre el valor total del producto ($P*Q$), a partir del día hábil No 11.

➤ **MULTA POR INCUMPLIMIENTO ENTREGA PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA:**

En caso de que el proveedor entregue parcialmente los productos adjudicados se aplicará una multa del 7% sobre el valor bruto total ($P*Q$) de los productos no despachados, por cada día de atraso. Esta será aplicada desde el primer día de atraso, salvo que la Orden de compra especifique despacho parcial con fechas determinadas

➤ **MULTA POR CRITICIDAD DEL PRODUCTO:**

En caso de que el proveedor entregue en forma parcialmente un producto o no lo despache en la fecha indicada en su oferta y ratificada en la Orden de compra, si el administrador de contrato o la unidad demandante del producto, determinan que el mismo es de vital importancia para el cumplimiento del tratamiento del paciente, se aplicara multa de 30 UTM. El mismo criterio se aplicará frente a productos que por causa o motivo de los mismos, genere un daño directo al paciente o el Hospital regional de Antofagasta.

6).- Que, según la clasificación de la multa y su cálculo, es:

2258-895-SE22

FACTOR DE COBRO	5% Diario
N.º DIAS DE ATRASO	30 DIAS
TOTAL, MULTA	\$ 28.946.750
VALOR A COBRAR SEGÚN ESTIPULA LAS BASES DE LICITACION	\$11.337.130

7).- Que, es necesario destacar que en las bases de licitación específicamente en el punto 21, señala lo siguiente:

"Las multas en su conjunto tendrán un tope máximo del 10% del valor del contrato". El cual para estos efectos es de \$ 113.371.300.

8).- Que, por incumplimiento en la entrega de "Estabilizador Cardiaco sin CEC" por quiebre de stock de la empresa Comercial Kendall (Chile) Limitada el Hospital Regional de Antofagasta requirió preparar adquisición vía trato directo urgente de bienes al proveedor M. Kaplan y Cia. Limitada, que consta en Resolución Exenta N°2157 de 25 de febrero de 2022.

9).- Que, estos insumos son de suma importancia para las cirugías cardiacas sin CEC, para minimizar riesgo en pacientes añosos.

10).- Que, mediante la suscripción del Anexo N°2 el proveedor declara aceptar el contenido normativo de las bases administrativas, técnicas y anexos de la presente licitación.

TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el D.L. N° 2.763, de 1979; D.S. N° 140 de 2004; Decreto N°38, de 2005, sobre Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Autogestión en Red, todos del Ministerio de Salud; Ley N°21.516, de 2022, sobre Presupuesto del Sector Público año 2023; Ley 19.886 de 2003, sobre Bases Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Reglamento de la Ley 19.886; Plan Anual de Compras año 2023, aprobado por Resolución Exenta N°19.441, de fecha 23 de diciembre de 2022; Resolución Exenta N°2.015, de 2022, del Servicio de Salud Antofagasta; Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades de las cuales me encuentro investido; y